

INFORME

DE GESTIÓN

2018



INTRODUCCIÓN.....	4
1. ASPECTOS RELEVANTES AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	6
• Objeto	6
• Órganos de Dirección	6
• Principales Funciones de las Áreas Misionales y de Apoyo.....	6
• Mapa de Procesos Institucional.....	7
• Direccionamiento Estratégico	8
2. CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA.....	12
2.1. Generación de Títulos Mineros.	12
2.1.2. Concesiones de títulos y los trámites asociados a la titularidad.	12
2.2. Modificación a Títulos Mineros	14
2.2.3. Actualización de capas excluibles, restrictivas e informativas de la minera en el Catastro Minero Colombiano	15
2.2.4. Coordinación con la Unidad de Restitución de Tierras en relación con el restablecimiento de derechos de las víctimas del conflicto armado interno.....	15
2.2.5. Apoyo al trabajo interinstitucional contra la minería ilegal y/o criminal.....	15
3. SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA.....	18
3.1. Evaluación Documental.	18
• 25	
3.6.1. Transferencia de los recursos al sistema general de regalías	25
3.7.2. Información de Producción y Regalías 2017 vs 2016	25
3.8.2. Capacitación en seguridad y salvamento minero.....	30
3.8.5. Atención a Emergencias.....	32
4. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD MINERA	42
• Fomento de la minería.....	42
4.1.1. Áreas de Reserva Especial (ARE).....	42
4.1.2. Participación en ferias y eventos de promoción minera	44
4.1.3. Atención a Público Objetivo	44
4.1.4. Alianzas Integrales	45
4.1.5. Estrategia de comunicación del sector minero	46
4.1.6. Áreas Estratégicas Mineras (AEM)	47
5. GESTIÓN INSTITUCIONAL	49
5.1. Gestión en Materia de Control Interno	49
5.2. Gestión en Materia de Comunicaciones y Participación Ciudadana	52
5.2.1. Comunicación Externa	52
5.2.2. Comunicación Interna.....	56
5.2.3. Participación Ciudadana	57
5.2.4. Manejo de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias PQRS	58
5.2.5. Correo contáctenos	59
5.2.6. Conmutador	59
5.3. Gestion Infraestructura Tecnológica	60

5.4. Gestión en Materia Jurídica.....	65
5.4.1. Grupo de Cobro Coactivo	66
5.4.2. Grupo de Defensa Jurídica.....	67
5.4.3. Conceptos Jurídicos	69
5.5. Gestión en Materia de Talento Humano	70
5.5.2. Actividades de Bienestar	71
5.5.3. Actividades de Capacitación	71
5.5.4. Actividades Sistema de seguridad y salud en el trabajo.....	72
5.6. Fortalecimiento Institucional.....	73
5.6.1. Infraestructura Física	73
5.6.2. Gestión Documental.....	75
5.7. Gestión en Materia Financiera y Gestión Presupuestal (Planeación)	75
5.7.1. Presupuesto de Gastos	75
5.7.2. Distribución Presupuesto General de Gastos Año 2017.....	76
5.7.3. Ejecución Presupuestal de Gasto a Marzo 31 de 2018.....	76

INTRODUCCIÓN

Este informe de gestión tiene como objeto dar a conocer las principales acciones desarrolladas por la institución en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2018.

El informe está conformado por cinco capítulos que contienen en términos generales la siguiente información:

- El primer capítulo denominado *Aspectos Relevantes de la Agencia Nacional de Minería*, se hace de manera introductoria para guiar al lector sobre aspectos generales de la ANM tales como su objeto, sus órganos de dirección, principales funciones, su estructura organizacional, planta de personal, su direccionamiento estratégico entre otros aspectos.
- El segundo, *Contratación y Titulación Minera*, presenta los logros obtenidos en cuanto a la gestión realizada para resolver las solicitudes de contratación minera, los programas de formalización y legalización de minería. Este destaca las principales dificultades de índole normativa que ha tenido el sector para el logro de su gestión en esta materia. Igualmente se destacan en este las acciones de la institución en materia de Catastro y Registro Minero.
- El tercer capítulo, *Seguimiento y Control y Seguridad Minera*, contiene los avances obtenidos en materia de fiscalización a títulos mineros adelantado por la ANM, en virtud de la delegación otorgada por el Ministerio, en el recaudo y distribución de los recursos de regalías y los logros obtenidos en materia de seguridad y salvamento minero.
- El cuarto capítulo denominado *Promoción y Fomento del Sector Minero*, presenta las acciones implementadas por la Agencia Nacional de Minería con el objeto de promover la actividad minera a nivel nacional e internacional; para realizar la delimitación y declaración de Áreas de Reserva Especial, Zonas Mineras y Áreas Estratégicas.
- El quinto capítulo, *Gestión Institucional*, relata los logros alcanzados de las áreas transversales y de apoyo dentro de la institución en materia tecnológica, jurídica, de planeación, talento humano, comunicaciones, entre otros; además del balance de los resultados obtenidos en el aspecto presupuestal 2017 y el presupuesto asignado y gestionado para el 2018.

Silvana Beatriz Habib Daza

ASPECTOS RELEVANTES AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

1. ASPECTOS RELEVANTES AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

• Objeto

La Agencia creada mediante *Decreto-Ley No. 4134 del 3 de noviembre de 2011*, tiene por objeto administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales en los temas que lo requieran. De otra parte, hacer seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo cuando le sea delegada esta función por el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con la ley.

• Órganos de Dirección

La ANM tiene dos Órganos de Dirección (Presidente y Consejo Directivo). El Consejo Directivo, presidido por el Sr. Ministro de Minas y Energía, tiene cinco miembros más, de alta representatividad institucional como son: el Ministro de Hacienda y Crédito Público y/o su delegado; el Director del Departamento Nacional de Planeación y/o su delegado; el director del Servicio Geológico Colombiano; el Director de la Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME y dos representantes del Sr. Presidente de la República.

• Principales Funciones de las Áreas Misionales y de Apoyo

Para el desarrollo de sus funciones la Agencia Nacional de Minería cuenta con 4 Vicepresidencias en las siguientes áreas misionales y de Apoyo:

- **Vicepresidencia de Contratación y Titulación** - Encargada de dirigir y controlar el proceso de titulación y de otorgamiento de concesiones mineras. Tiene además bajo su responsabilidad adelantar las acciones que se requieran para prestar el servicio de Registro Minero Nacional en los términos que establezca la ley y administrar y mantener actualizado todo el catastro minero nacional. Otras de sus funciones principales es administrar y controlar los expedientes de solicitudes y títulos mineros y velar por la integridad de los mismos, en coordinación con las dependencias competentes dentro de la ANM.
- **Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera** - Encargada de hacer seguimiento y control a las obligaciones de los titulares mineros (función delegada por el Ministerio de Minas y Energía). Adicionalmente es la encargada de liquidar, recaudar, administrar y transferir las regalías y cualquier otra contraprestación derivada de la explotación de minerales, de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia. Entre otras de sus funciones se encuentra la de promover y coordinar las actividades de salvamento minero, promover el mejoramiento de las prácticas mineras en pro de una cultura de prevención de accidentes; la elaboración de los planes de emergencia de los titulares mineros y actividades de entrenamiento y capacitación en materia de seguridad y salvamento minero.
- **Vicepresidencia de Promoción y Fomento** – Encargada de fomentar y promover a nivel nacional e internacional el desarrollo de una minería en el país de forma tecnificada, productiva y competitiva con altos estándares de seguridad. En coordinación con el Servicio Geológico Colombiano, le compete definir las áreas con potencial minero; al igual que

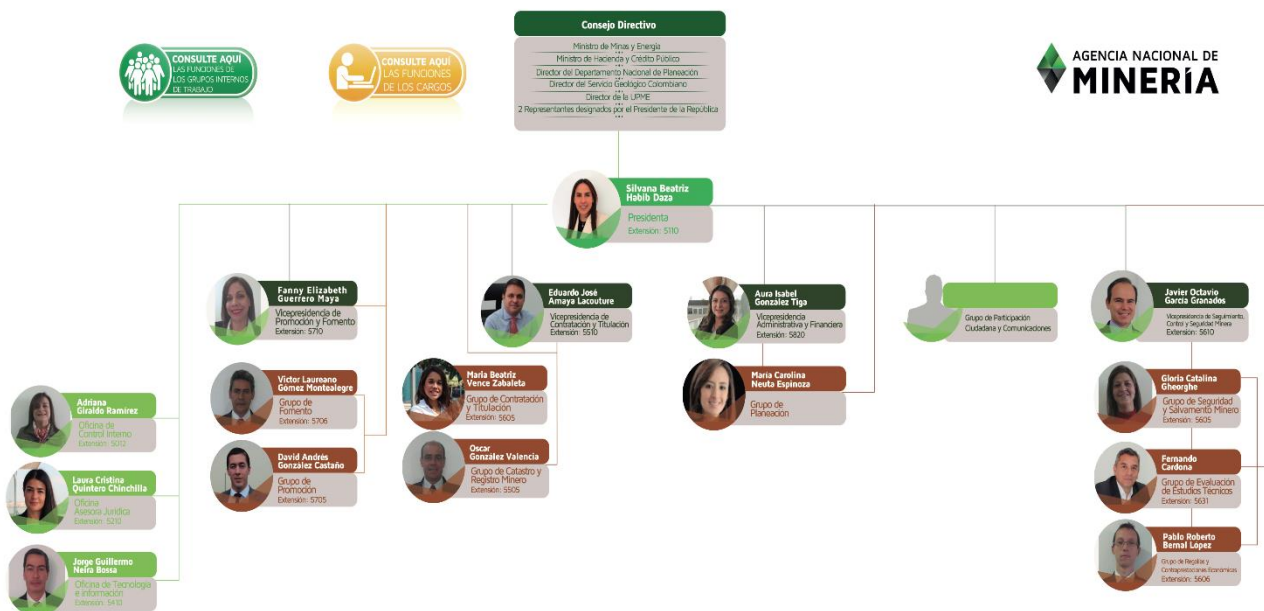
adelantar los trámites para reservar esas mismas áreas y adelantar procesos de selección objetiva de adjudicación pública de dichas áreas. Otra función importante es dirigir los estudios técnicos y sociales requeridos para señalar y delimitar las zonas mineras indígenas, de comunidades negras y mixtas, así como la declaratoria de las mismas.

- **Vicepresidencia Administrativa y Financiera** – Encargada de la formulación de políticas, normas, planes, programas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, los servicios generales, físicos y financieros de la Agencia; la cual se cristaliza a través de la administración del talento humano, mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de su sede central y descentralizadas. Tiene bajo su responsabilidad la contratación institucional, las investigaciones de carácter disciplinario que se adelanten contra los servidores de la Agencia y el proceso de planeación estratégica y presupuestal de la ANM.

Además de las vicepresidencias misionales, la ANM cuenta con la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina de Tecnología e Información y la de Control Interno.

De acuerdo con lo anteriormente planteado, la ANM tiene la siguiente estructura organizacional.

Organigrama

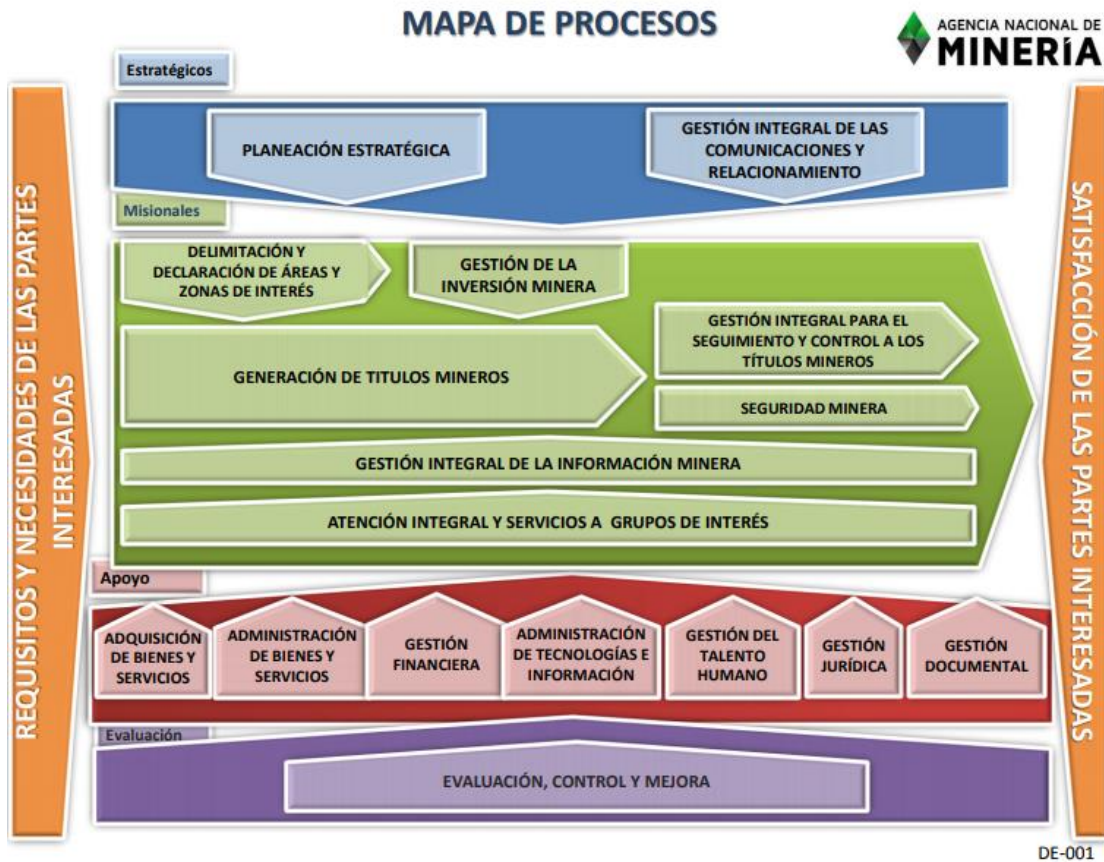


https://www.anm.gov.co/sites/default/files/organigrama-09112017_web.pdf

Mapa de Procesos Institucional

El mapa de procesos aprobado actualmente consta de 2 procesos estratégicos, 7 procesos misionales, 7 de apoyo y 1 de evaluación.

Cada uno de los procesos establecidos en el Mapa, consta de una caracterización y se desprenden de ellos sendos procedimientos, que rigen el quehacer institucional en materia misional, estratégica, de apoyo y mejoramiento.



https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/mapa_de_procesos_anm.pdf

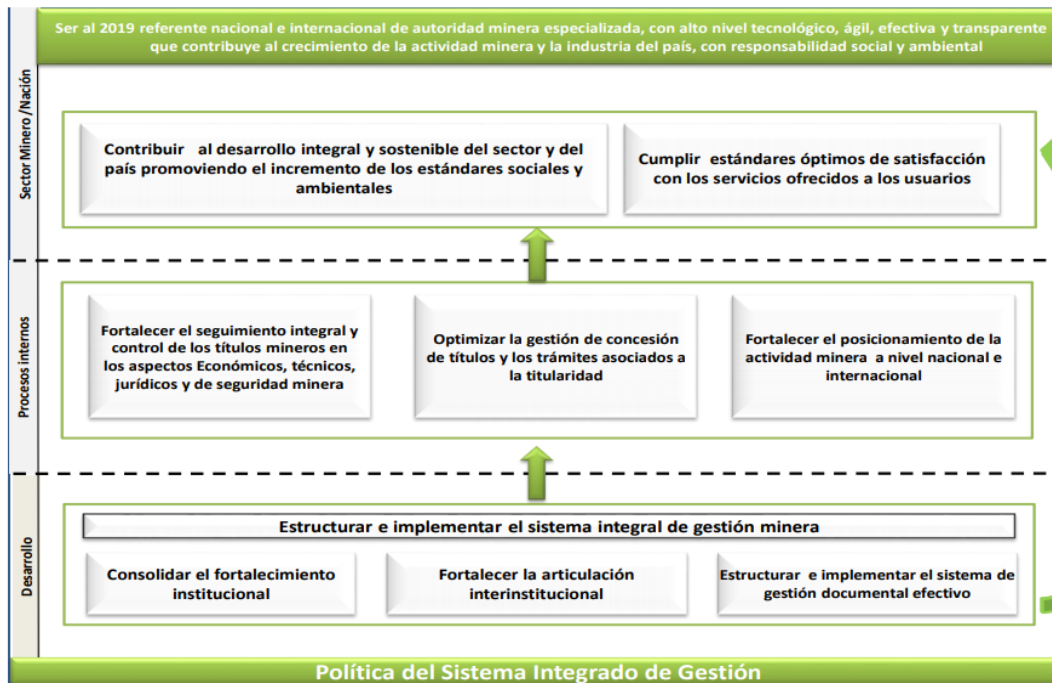
• **Direccionamiento Estratégico**

El marco estratégico actual, persigue el cumplimiento de la siguiente misión y visión de largo plazo.

- **Misión:** Administrar los recursos minerales del Estado de forma eficiente, eficaz y transparente a través del fomento, la promoción, otorgamiento de títulos, seguimiento y control de la exploración y explotación minera, a fin de maximizar la contribución del sector al desarrollo integral y sostenible del país.
- **Visión:** Ser al 2019 referente nacional e internacional de autoridad minera especializada, con alto nivel tecnológico, ágil, efectiva y transparente que contribuye al crecimiento de la actividad minera y la industria del país, con responsabilidad social y ambiental.

Para el desarrollo de lo anterior, la entidad cuenta con un Plan Estratégico trazado hasta el 2019, el cual puede ser objeto de ajustes en razón a cambios en el Plan Nacional de Desarrollo, Sectoriales y/o el enfoque según el estilo de Dirección. Este Plan consta de nueve (9) objetivos estratégicos los cuales son medidos trimestralmente para monitorear los resultados de las

metas propuestas en los Planes Operativos de Inversión que son fijados antes del 30 de enero de conformidad con lo establecido legalmente.



El Mapa estratégico, construido a finales del 2013, y principios del 2014, rige desde el 26 de junio de 2014. Este consta de tres (3) niveles a saber:

- Objetivos que se encuentran en etapa de desarrollo (nivel inferior del mapa estratégico) que son aquellos en los cuales la institucionalidad coloca sus esfuerzos en materia organizacional y se encuentran en etapa de construcción y fortalecimiento a nivel interno y externo.

En este nivel se encuentran los siguientes objetivos:

- Estructurar e implementar el sistema integral de gestión minera.
- Consolidar el Fortalecimiento Institucional de la ANM.
- Fortalecer la articulación interinstitucional.
- Estructurar e implementar el sistema de gestión documental efectivo.
- En otro nivel del mapa estratégico enmarcado en los procesos internos (nivel central del mapa), se encuentran los objetivos estratégicos que le apuntan a los aspectos institucionales internos.

Los objetivos estratégicos son los siguientes:

- Fortalecer el seguimiento integral y control de los títulos mineros en los aspectos Económicos, técnicos, jurídicos y de seguridad minera.
- Optimizar la gestión de concesiones de títulos y los trámites asociados a la titularidad.
- Fortalecer el posicionamiento de la actividad minera a nivel nacional e internacional.

- El nivel último del mapa se denomina sector minero y nación, (parte superior del mapa) y agrupa los objetivos a largo plazo y lo que la nación espera de la institucionalidad minera; estos se concretan con los dos siguientes objetivos:
 - Contribuir al desarrollo integral y sostenible del sector y del país promoviendo el incremento de los estándares sociales y ambientales.
 - Cumplir estándares óptimos de satisfacción con los servicios ofrecidos a los usuarios.

CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

2. CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA

2.1. Generación de Títulos Mineros.

2.1.2. Concesiones de títulos y los trámites asociados a la titularidad.

Oportunidad en la gestión a solicitudes de contratos de concesión.

- **Actos Administrativos:** El año 2017 finalizó con 8.046 solicitudes de propuestas de contrato de concesión y autorizaciones temporales vigentes, por lo tanto, partiendo de esta base, se proyectan resolver de fondo 4.000 de estas solicitudes.
- **Actos administrativos que le den impulso a las propuestas de contrato de concesión y autorizaciones temporales:** El año 2017 finalizó con 7.903 solicitudes de propuestas de contrato de concesión vigentes y 143 At, es decir 8046 solicitudes, partiendo de esta base, se proyectan darle impulso a 2.215 de estas solicitudes.
- **Evaluaciones técnicas y Jurídicas propuestas de contrato de concesión y autorizaciones temporales.** El año 2017 finalizó con 7.903 solicitudes de propuestas de contrato de concesión vigentes y 143 At, es decir 8046 solicitudes; adicional a ello se recibirán aproximadamente 1860 nuevas solicitudes de AT y Propuestas de contrato de concesión, lo que significa que tendrían un total de 9.906 solicitudes para evaluar, en ese sentido se proyecta evaluar técnica, jurídica y económicamente cuando aplique a 3.848 de estas solicitudes.
- **Otorgamiento de Contratos dentro de los trámites de Autorizaciones Temporales y Propuestas de Contrato de Concesión:** Se otorgará contrato a aquellas solicitudes que luego de tener viabilidad técnica, jurídica y económica cuando aplique, y que se considere ha cumplido con los requisitos para el otorgamiento; esto incluye haber cumplido con lo establecido en la Sentencia C-389/2016, es decir; concertación con los alcaldes y audiencias públicas. Lo anterior, aplica únicamente para solicitudes de propuestas de contrato de concesión.

En cumplimiento de lo anterior, la Vicepresidencia de Contratación y Titulación ha venido desarrollando actividades con miras a adelantar los trámites mineros. Para el 1 trimestre del año, se tiene lo siguiente:

Contratación Minera	Meta Trimestre	Avance	% Avance
Resoluciones Autorizaciones Temporales	760	74	84%
Resoluciones Propuestas de Contrato de Concesión		563	
Autos Autorizaciones Temporales + Propuestas de Contrato de Concesión	501	512	102%
Evaluaciones Técnicas y Jurídicas	760	1.976	260%
Contratos	55	50	91%

2.1.3. Evaluación técnica y jurídicamente de solicitudes de legalización minera y subcontratos de formalización:

Con corte a 31 diciembre de 2017, el Grupo de Legalización Minera cuenta con: 1.645 Solicitudes de Formalización de Minería Tradicional vigentes, 121 Solicitudes de Legalización de Minería de Hecho y 34 Solicitudes de Subcontrato de Formalización Minera. No obstante, con ocasión a la decisión adoptada por el Consejo de Estado que ordenó como medida cautelar la suspensión del Decreto 933 de 2013, y el concepto de la Oficina Jurídica de la Agencia Nacional de Minería, no se están tramitando las Solicitudes de Formalización de Minería Tradicional, (sin embargo se tramitaran los desistimientos que se presenten en virtud del Programa de Legalización de Minería Tradicional Decreto 933 de 2013, siendo la expedición de una resolución la única actuación administrativa) por esta razón actualmente se gestionaran 155 solicitudes (Legalización de Minería de Hecho y Subcontratos), por lo tanto el Grupo de Legalización Minera realizará 350 evaluaciones producto de las solicitudes en curso más las solicitudes de Subcontratos de Formalización que se radiquen durante la vigencia 2018.

INFORME AVANCE DE POA 2018-GRUPO DE LEGALIZACION MINERA					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES	DESCRIPCIÓN	DATOS TRIMESTRE		
			1 TRIM		
			ENERO	FEBRERO	MARZO
Contribuir a la formalización a partir de la evaluación de los programas de Legalización Minera y la figura de Subcontratos de Formalización	Evaluar técnica y jurídicamente 350 solicitudes de legalización minera	Avance Evaluaciones	<u>12</u>	<u>58</u>	<u>37</u>
		Meta evaluaciones	12	19	19
		VALOR	100%	305%	195%
	Proyectar 135 autos dentro de los trámites de las solicitudes de legalización minera	Avance autos	<u>14</u>	<u>14</u>	<u>11</u>
		Meta autos	5	5	5
		VALOR	280%	280%	220%
	Proyectar 40 resoluciones dentro de los trámites de legalización minera	Avance resoluciones	<u>2</u>	<u>13</u>	<u>2</u>
		Meta resoluciones	2	2	2
		VALOR	100%	650%	100%
	Proyectar 20 minutas de contrato de concesión dentro de los trámites de legalización minera	Avance minutas	1	7	4
		Meta minutas	1	2	2
		VALOR	100%	350%	200%
	Realizar 30 visitas técnicas dentro de los trámites de legalización minera	Avance visitas	<u>0</u>	<u>2</u>	<u>0</u>
		Meta visitas	0	2	1
		VALOR	0%	100%	0%

Proyecto de Inversión

Visitas técnicas dentro de los trámites de legalización minera y subcontratos de formalización:

La meta de acuerdo proyecto de inversión es de 30 visitas para el año 2018 y en ese sentido está alineado conforme el proyecto de inversión. A 31 de marzo, se han realizado 3 visitas, indicando esto un cumplimiento anual del 10 %.

2.2. Modificación a Títulos Mineros

Gestión de modificaciones:

El tiempo establecido para gestionar las solicitudes de modificaciones es de 120 días promedio dado lo anterior en el trimestre se encuentran se realizaron las siguientes gestiones:

Solicitudes de modificación de títulos mineros:

Resolver 1760 solicitudes de modificación de títulos mineros del total 2618	1760	Enero	Febrero	Marzo	Total Avance	% Avance
Meta Mensual		160	160	160	480	100%
Cumplimiento mensual		84	189	200	473	99%

Gestión en Materia de Catastro y Registro Minero

Inscripción y/o desanotación de Actos Administrativos relacionados con propuestas de contrato, Autorizaciones Temporales y/o solicitudes de legalización minera:

	ENE	FEB	MAR	TOTAL
No. de actos inscritos y/o desanotados con información consistente en el CMC	114	231	195	540
No. de actos sujetos a registro en el periodo	127	256	213	596
Resultado Mensual	90%	90%	92%	91%

Anotación Actos Administrativos relacionados con modificaciones a títulos mineros

Cantidad de actos anotados con información consistente en el Catastro Minero Colombiano (CMC)

	ENE	FEB	MAR	TOTAL
No. de actos inscritos dentro del termino	88	225	154	467
No. de actos inscritos que fueron recibidos por el Grupo de Catastro con tiempo para cumplir los términos	79	225	153	457
Resultado Mensual	111%	100%	101%	102%

Revisar e inscribir y/o desanotar Actos Administrativos:

Revisar e inscribir y/o desanotar dentro de los 15 días siguientes al recibo en el Grupo de Catastro y Registro Minero Nacional el 70% de los Actos Administrativos.

% de los actos inscritos dentro de los 15 días siguientes al recibo

	ENE	FEB	MAR	TOTAL
No. de actos inscritos y/o desanotados dentro de los 15 días siguientes al recibo	150	336	256	742
No. de actos inscritos y/o desanotados que fueron recibidos por el Grupo de Catastro sin inconsistencias	202	374	361	937
Resultado Mensual	74%	90%	71%	79%

2.2.3. Actualización de capas excluibles, restrictivas e informativas de la minera en el Catastro Minero Colombiano

Con relación a las áreas excluidas, restrictivas e informativas de la minería, en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo del año 2018, se realizó la incorporación y/o actualización de 17 áreas de exclusión minera, 47 áreas de restricción minera y 29 áreas informativas de la minería

2.2.4. Coordinación con la Unidad de Restitución de Tierras en relación con el restablecimiento de derechos de las víctimas del conflicto armado interno.

En el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2018 se han atendido 220 solicitudes de información relacionadas con los procesos de restitución de tierras, solicitados por la Unidad de Restitución de Tierras, Juzgados y Tribunales. De esta manera la Agencia Nacional de Minería ha contribuido a la política nacional de restablecimiento de derechos de las víctimas del conflicto armado interno teniendo en cuenta los derechos adquiridos de los titulares mineros.

2.2.5. Apoyo al trabajo interinstitucional contra la minería ilegal y/o criminal

Entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2018 y en el marco de cooperación interinstitucional para combatir la minería criminal en Colombia, el Grupo de Catastro y Registro Minero de la Agencia Nacional de Minería atendió 154 requerimientos de la Policía, Ejército y de la Fiscalía General de la Nación, requerimientos relacionados con información de la ubicación geográfica de títulos, solicitudes y áreas especiales de minería en sitios específicos, como también la indagación de los posibles titulares mineros.

• Gestión en la notificación y atención al usuario

Notificación Actos administrativos expedidos en las áreas de la Agencia Nacional de Minería

% Oportunidad en la notificación de los actos administrativos (5 días) de su recepción en el Grupo

	ENE	FEB	MAR	TOTAL
No. de notificaciones publicadas oportunamente	96	503	653	1.252
No. de actos administrativos por notificar	242	732	664	1.638
Resultado Mensual	40%	69%	98%	76%

2.2.6. Atención al usuario:

% de requerimientos de productos y servicios atendidos oportunamente

Informe de Gestión I Trimestre 2018
Agencia Nacional de Minería

	ENE	FEB	MAR	TOTAL
Total de solicitudes atendidas oportunamente	3.848	4.560	4.005	12.413
Total de solicitudes recibidas	3.859	4.574	4.009	12.442
Resultado Mensual	99.7%	99.7%	99%	99.8%

**SEGUIMIENTO, CONTROL Y
SEGURIDAD MINERA**



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

3. SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

Para el cumplimiento del objetivo específico de realizar el seguimiento al cumplimiento de obligaciones a los títulos mineros vigentes competencia de la ANM, la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, ha definido las siguientes líneas de trabajo para el 2018:

Estrategia vicepresidencia de seguimiento, control y seguridad minera.

Para la vigencia 2018 la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera pretende desarrollar los objetivos específicos que se presentan en los siguientes numerales, los cuales están alineados a los ejes estratégicos de trabajo definidos por la ANM y adicionalmente tienen en cuenta objetivos sectoriales y de política nacional como SINERGIA, Ministerio de Minas y Energía y Departamento Nacional de Planeación, entre otros.

Grupo de Seguimiento y Control

Para el cumplimiento del objetivo específico de realizar el seguimiento al cumplimiento de obligaciones a los títulos mineros vigentes competencia de la ANM, la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, ha definido las siguientes líneas de trabajo para el 2018:

3.1. Evaluación Documental.

La Evaluación documental corresponde a: (...) *la parte de la fiscalización que consiste en la evaluación del cumplimiento **de todas** las obligaciones legales y contractuales a través de la verificación de los documentos obrantes en el expediente minero. Entre estos documentos se encuentran: Pólizas Mineras, Formatos Básicos Mineros (FBM), permisos y autorizaciones ambientales, pago de las contraprestaciones económicas, Programas de Trabajos e Inversiones (PTI) o Programas de Trabajo y Obras (PTO). (...)1*

Para la vigencia 2018 se fijó como objetivo realizar la evaluación documental del 100% de títulos mineros en competencia de la ANM (hasta la segunda semana) del 2018, con una segunda evaluación sobre aquellos expedientes que se encuentren dentro de los criterios de priorización, establecidos en el parágrafo del **Artículo 2.2.5.9.2.1.**, del Decreto 1073 de 2015, adicionado por el Decreto 2504 de 2015 y por aquellos definidos por la VSCSM, los cuales se describen a continuación:

- (i) Títulos Mineros declarados Proyectos de Interés Nacional (PIN) y Proyectos de Interés Nacional Estratégicos (PINES). Los PIN corresponden a aquel grupo de proyectos que la ANM ha declarado como de interés nacional y cuyo seguimiento y control se realiza por parte del Grupo Interno de trabajo de Proyectos de Interés Nacional de la VSCSM. Los PINES a su vez son aquellos proyectos de interés estratégico nacional definidos por

1 Artículo 2.2.5.9.2.1 del Decreto 2504 del 23 de Diciembre de 2015, Ministerio de Minas y Energía

parte de la CIIPE (Comisión Intersectorial de Infraestructura y Proyectos Estratégicos) instancia del orden nacional donde concurren varios ministerios.

- (ii) Títulos mineros que presenten alto riesgo de accidentalidad por condiciones de inseguridad minera.
- (iii) Títulos mineros en etapa de explotación, clasificados como pequeña minería (de conformidad al artículo 2.2.5.1.5.4 del Decreto 1073 de 2015, adicionado mediante Decreto 1666 de 2016) que estén en los programas de formalización minera adoptado por el Ministerio de Minas.
- (iv) Títulos mineros de oro con plantas de beneficio asociadas a su PTO. (VSCSM).

De acuerdo con el RMN a corte del 31 de diciembre del 2017, la ANM reportaba competencia sobre **6.985** títulos mineros, esta cifra cambia en la medida en que se dan terminaciones y caducidades así como el registro de nuevos títulos, por los cual a corte 31 de marzo se reportan un total **6.934** títulos vigentes que se distribuyen por grupo de trabajo a continuación, y los avances de evaluación documental realizados en el primer trimestre del año 2018:

Evaluación Documental con corte a 31 de marzo de 2018*			
Títulos competencia de la agencia con corte 31 de Marzo de 2017		Títulos Evaluados	% de Cumplimiento
PAR	Cantidad		
Nobsa	1503	334	22%
Bogotá	1215	145	12%
Ibagué	739	121	16%
Cúcuta	629	197	31%
Bucaramanga	482	83	17%
Cali	456	129	28%
Cartagena	448	84	19%
Valledupar	378	80	21%
Manizales	328	109	33%
Medellín	238	170	71%
Pasto	221	62	28%
Quibdó	144	48	33%
Marmato	107	19	1776%
PIN	46	34	7391%
Zona Norte	0	0	0%
TOTAL	6.934	1.615	23,29%

* Las cifras descritas son susceptibles a modificaciones y ajustes de acuerdo a la depuración de la información.

Una de las estrategias planteadas en la presente vigencia, es la articulación de las actividades de evaluación documental y visitas de fiscalización en un mismo momento operativo para cada título minero, buscando una verdadera integralidad de la labor de fiscalización mediante pronunciamientos y actos administrativos que integren cada uno de los componentes objeto de seguimiento y control en un proyecto minero.

A su vez, para los títulos mineros-PIN la meta para el 2018 es la evaluación oportuna de todos los documentos aportados a estos expedientes, garantizando que estos títulos mineros se

mantengan al día en el seguimiento y control de obligaciones, y cumplir, como mínimo, con 2 evaluaciones integrales en el año.

Evaluación Documental Titulaos PIN con corte a 31 de marzo de 2018	
Títulos Evaluados	% de Cumplimiento
34	73.91%

3.2. Inspección de Campo

Entiéndase por Inspección de campo como: (...) *la parte de la fiscalización que se refiere a la verificación en campo del cumplimiento de las obligaciones que se derivan del título minero y de la normatividad vigente. Esta inspección se adelantará de acuerdo con la etapa en que se encuentre el proyecto minero, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos dispuestos en la ley para la ejecución 2(...).*

Teniendo en cuenta la capacidad operativa de la Vicepresidencia de Seguimiento y Control la meta de inspecciones de campo para el año 2018 en cuanto a cobertura, es visitar el 95% de los 6985 títulos mineros de competencia de la ANM (exceptuando PIN), dentro del periodo de Febrero (segunda semana) a Diciembre (segunda semana) del 2018, lo que corresponde a visitar 6.636 títulos mineros.

A continuación se presentan los avances obtenidos en la realización de inspecciones de campo en el Trimestre de 2018:

Inspecciones de campo realizadas con corte al 31 de Marzo de 2018*			
Títulos Vigentes 31 de Marzo de 2018		Inspecciones realizadas	% de Cumplimiento
Par	Cantidad		
Nobsa	1503	73	4,9%
Bogotá	1215	87	7,0%
Ibagué	739	99	13,7%
Cúcuta	629	124	19,5%
Bucaramanga	482	70	14,5%
Cali	456	32	6,9%
Cartagena	448	122	27,5%
Valledupar	378	107	23,3%
Manizales	328	52	15,9%
Medellín	238	75	31,3%
Pasto	221	44	20,6%
Quibdó	144	4	2,6%
Marmato	107	4	3,7%
PIN	46	9	20,0%
Zona Norte	0	0	0,0%
TOTAL	6.934	902	12,91%

* La cifra descrita es susceptible a modificaciones de acuerdo a la depuración de expedientes realizada por cada grupo de Trabajo, terminaciones de títulos mineros y su respectiva desanotación del CMC

2 Artículo 2.2.5.9.2.1 del Decreto 2504 del 23 de Diciembre de 2015, Ministerio de Minas y Energía

Dentro de esta programación se efectuaran 2 visitas en el año a aquellos títulos mineros que se encuentran en los criterios de priorización establecidos en el parágrafo del **Artículo 2.2.5.9.2.1.** Del Decreto 1073 de 2015, adicionado por el Decreto 2504 de 2015 y por aquellos definidos por la VSCSM.

Por lo anterior la proyección de meta mensual para cada grupo de trabajo podrá variar conforme se incluya la programación de las segundas visitas a los títulos mineros priorizados de acuerdo a los criterios detallados y los demás que pueda establecer la Vicepresidencia.

Inspecciones de campo títulos Con Criterio de Priorización con corte al 31 de marzo de 2018			
Títulos		Inspecciones realizadas	% de Cumplimiento
Par	Cantidad		
Nobsa	296	44	15%
Bogotá	109	9	8%
Ibagué	61	35	57%
Cúcuta	147	56	38%
Bucaramanga	69	42	61%
Cali	51	2	4%
Cartagena	10	1	10%
Valledupar	1	1	100%
Manizales	84	26	31%
Medellín	14	6	43%
Pasto	15	9	60%
Quibdó	2	0	0%
Marmato	18	4	22%
TOTAL	877	235	27%

Acorde a la clasificación del mineral, los títulos visitados se distribuyen de la siguiente forma:

MINERAL	CANTIDAD
Materiales de Construcción	588
Carbón	101
Metales Preciosos	75
Calizas	79
Minerales Industriales	30
Piedras Preciosas	4
Otros Metales	22
Otros	3
TOTAL	902

Las visitas realizadas se clasifican acorde a la etapa de la siguiente forma:

ETAPA	Cantidad
Explotación	792
Construcción y Montaje	64
Exploración	46
TOTAL	902

El grupo de Proyectos de interés nacional fijo como meta para esta vigencia realizar una visita semestral a título.

PAR	No Títulos	No. de Vistas realizadas	% de cumplimiento
GRUPO PIN	45	9	20%
Total	45	9	20%

3.3. Eficiencia en Atención de Trámites.

En materia de atención y respuesta a trámites y solicitudes radicadas por los titulares mineros en los tiempos requeridos, durante el I Trimestre de 2018 fueron atendidas las siguientes solicitudes:

Descripción	No. de solicitudes Pendientes al 31/12/2017	No. de Solicitudes resueltas	No. de solicitudes recibidas I Trimestre de 2018	No. de Solicitudes resueltas
Adición de Minerales	20	2	6	
Amparo Administrativo	33	15	37	2
Modificación de Etapas (Prorroga o Renuncia a Periodos)	57	13	22	
Otros	28	9	17	2
Prorroga A.T.	1	1	8	
Recurso de Reposición	112	42	54	1
Renuncia de Título	137	43	32	3
Revocatoria directa	34	10	6	
Suspensión de Actividades	41	25	27	3
Suspensión de Obligaciones	93	41	49	8
Terminaciones A.T.	27	10	18	7
TOTAL	583	211	276	26

La meta para resolver los 580 trámites de vigencias anteriores se fijó con fecha máxima a 30 de junio de 2018.

Evaluación de Documentos Técnicos (PTO/PTI/PUEE)

Durante lo corrido de la vigencia se han radicado a la ANM un total de 97 documentos técnicos para ser evaluados.

TIPO DOCUMENTO	RADICADOS ENTRANTES	TOTAL EVALUADO
PTI	1	1
PTI Modificaciones	8	7
PTO	18	10
PTO Complementos y Modificaciones	42	22
PUEXT	2	1
PUEXT COMPLEMENTO	2	2
PTO ARES	2	0
Solicitud prórroga etapa exploración	4	0
Devolución de área	18	10

3.4. Clasificación de los Títulos Mineros (Decreto No. 1666 del 21 de Octubre del 2016).

El Ministerio de Minas y Energía, en atención a lo establecido en el artículo 21 de la ley 1753 de 2015, por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un Nuevo País” donde se clasificó la actividad minera, en Minería de subsistencia, pequeña, mediana y Grande, profirió el Decreto 1666 del 21 de octubre de 2016, en el que se establecieron los requisitos y parámetros para clasificar la actividad minera, otorgándole a la Autoridad Minera Nacional un término no mayor a un (1) año, para clasificar el rango de minería en que se encuentra cada uno de los títulos mineros, con el fin de aplicar las acciones diferenciales a que haya lugar en la ejecución del proyecto minero, con base en las políticas y normas adoptadas por el Gobierno Nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, en octubre de 2017 realizó la clasificación de todos los títulos mineros de competencia de la ANM, por lo tanto debe garantizar que en las evaluaciones a los títulos mineros que se realicen durante el año, se verifique si se mantienen los parámetros de la clasificación o si es pertinente un cambio en la misma.

Clasificación de títulos mineros con corte a 31 de Marzo de 2018	
Exploración	5.762
Construcción y Montaje	575
Explotación	460

3.5. Liquidación de Títulos Terminados.

Se continúa trabajando en la definición de directrices para el proceso de liquidación, un proceso que contempla elementos jurídicos, técnicos y operativos, se espera tener claridad en este tema para dar inicio al proceso de liquidación. Con el fin de avanzar con el proceso de liquidación se tienen identificados los siguientes títulos para programar visita de recibo de área acorte al año de terminación:

TÍTULOS A RECIBIR ANOTADOS REGISTRO MINERO AÑO 2017		
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL	TÍTULOS TERMINADOS 2017	TÍTULOS TERMINADOS 2016

PAR BUCARAMANGA	60	16
PAR CALI	11	11
PAR CARTAGENA	23	37
PAR CENTRO	38	66
PAR CÚCUTA	22	50
PAR IBAGUÉ	54	47
PAR MANIZALES	22	37
PAR MEDELLÍN	21	9
PAR NOBSA	78	60
PAR PASTO	10	11
PAR VALLEDUPAR	32	39
TOTAL COMPETENCIA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA 2017	371	383
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	71	30
TOTAL A NIVEL NACIONAL 2017	442	413

3.6. Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

La Agencia Nacional de Minería en el primer trimestre de 2018, en cumplimiento de las funciones de liquidación, recaudo y transferencia de los recursos de regalías originados en la explotación de recursos minerales, presenta las cifras enunciadas a continuación.

En el primer trimestre de 2018, fueron recaudados recursos en cuantía de \$569,63 mil millones de pesos frente a \$453,56 mil millones de pesos en igual período de la vigencia 2017, lo que representa un incremento en el recaudo total de las regalías generadas por la explotación de recursos minerales del 25,57%. Sin embargo, en metales preciosos (oro, plata y platino), se observa una caída del 45,23%, en esmeraldas, hierro, y sal de 33,38%, 38,03% y 60,81% cifras que no afectan fuertemente el total de recaudo, por cuanto la participación de la explotación de carbón y Níquel en la generación de recursos de regalías y contraprestaciones económicas es del 90,01% y 4,84% respectivamente sobre el total del recaudo y el recaudo por la explotación de este recurso natural al presentar un incremento del 32,80% y 48,08%.

RECAUDO DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES AÑO 2018 VS AÑO DE 2017				
(Cifras en pesos/ No incluye valor de rendimientos)				
RECURSO MINERAL	RECAUDOS		Variación (%)	% Participación 2018
	AÑO 2018	AÑO 2017		
CARBÓN	512.635.273.917	386.006.544.940	32,80%	90,01%
ESMERALDAS	1.649.854.296	2.476.348.690	-33,38%	0,29%
HIERRO	482.803.260	779.120.100	-38,03%	0,08%
METALES PRECIOSOS	22.033.745.187	40.227.663.143	-45,23%	3,87%
NÍQUEL	27.538.657.265	18.595.530.760	48,09%	4,84%
OTROS MINERALES (*)	4.386.117.398	3.407.355.196	28,72%	0,77%
SAL	810.357.996	2.067.651.921	-60,81%	0,14%

TOTALES	569.536.809.319	453.560.214.749	25,57%	
----------------	------------------------	------------------------	---------------	--

3.6.1. Transferencia de los recursos al sistema general de regalías

El monto de los recursos transferidos al Sistema General de Regalías en el primer trimestre de 2018 fue de \$511,48 mil millones de pesos versus \$322 mil millones de pesos que fueran transferidos en igual período de 2017, lo que representa un incremento del 58.77%, originado en el mejor comportamiento de los precios de referencia para el pago de las regalías que redundan en estos crecimientos.

INDICACIONES DE DISTRIBUCIÓN AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PRIMER TRIMESTRE DE 2018 VS PRIMER TRIMESTRE DE 2017

(Cifras en pesos)

RECURSO MINERAL	TRANSFERENCIAS PRIMER TRIMESTRE 2018	TRANSFERENCIAS PRIMER TRIMESTRE 2017	Variación (%)
CARBÓN	481.091.286.328	277.453.001.794	73,40%
ESMERALDAS	1.884.519.138	2.866.333.394	-34,25%
METALES PRECIOSOS	25.170.984.456	37.089.270.539	-32,13%
OTROS MINERALES (*)	2.062.776.618	3.874.422.821	-46,76%
SAL	798.057.216	636.897.921	25,30%
NÍQUEL	-	-	
HIERRO	472.651.531	232.492.395	103,30%
TOTALES	511.480.275.287	322.152.418.864	58,77%

(*) Materiales de construcción, Roca fosfórica; Yesos, Calizas

3.6.2. Información de Producción y Regalías 2017 vs 2016

La información de la producción y las regalías generadas por la explotación de recursos durante en el año 2017 y la comparación en igual período del año 2016 se presenta a continuación, en donde la importancia de los proyectos de Interés Nacional PIN hace que el reporte de esta se realice por cada proyecto mientras que la de la pequeña y mediana minería, indicando el recurso mineral se identifica como de productores varios.

Información de Producción y Regalías 2017 vs 2016- Proyectos PIN

RECURSO MINERAL	PRODUCTORES	2017		2016		VARIACIONES (%)	
		REGALÍAS CAUSADAS (Millones \$)	PRODUCCIÓN	REGALÍAS CAUSADAS (Millones \$)	PRODUCCIÓN	REGALÍAS	PRODUCCIÓN
CARBÓN	CERREJÓN ASOCIACIÓN 00-1976	173.711,76	-	158.871,61	-	9,34%	
	CERREJÓN ZONA NTE 089/2000	137.743,63	16.977.463	129.811,23	19.835.352	6,11%	-14,41%
	PRODECO-CALENTURITAS 044-89	248.393,28	9.851.786	256.605,82	11.065.272	-3,20%	-10,97%
	CERREJÓN - PATILLA 067/2001	63.628,37	3.830.459	29.734,02	2.736.993	113,99%	39,95%
	MINAS PAZ DEL RIO S.A 070/89	613,41	23.500	306,58	21.285	100,08%	10,41%
	Drummond-La Loma 078/88	244.425,97	13.659.650	282.019,54	14.536.794	-13,33%	-6,03%
	CERREJÓN - OREGANAL 081/91	173.168,46	6.153.900	69.358,93	4.393.595	149,67%	40,07%
	CMU 109/91	33.161,66	2.157.113	27.086,82	2.743.556	22,43%	-21,38%
	Drummond-El Descanso 144/997	519.903,09	18.822.113	262.114,14	13.882.587	98,35%	35,58%
	CARBONES LA JAGUA S.A. 285-	34.410,51	2.618.428	34.466,42	3.483.229	-0,16%	-24,83%

	95						
	CNR-LA FRANCIA 5160	21.858,52	2.973.412	16.176,10	2.960.203	35,13%	0,45%
	CRN - EL HATILLO	13.998,10	631.718	-	-		
	CERREJÓN RPP 11 ECDA -01	2.851,16	5.199.532	2.251,88	5.761.934	26,61%	-9,76%
SUBTOTAL CARBÓN PIN		1.667.867,92	82.899.074,45	1.268.803,08	81.420.800,64	31,45%	1,82%
NÍQUEL	Cerro Matoso S.A 051-96	65.515,15	89.519.871	61.661,81	81.772.590	6,25%	9,47%
HIERRO	MINAS PAZ DEL RIO S.A 006-85	1.046,65	225.007	1.063,45	233.275	-1,58%	-3,54%
	MINAS PAZ DEL RIO S.A 15065	718,89	473.224	684,68	460.323	5,00%	2,80%
SUBTOTAL CARBÓN HIERRO		1.765,54	698.231,00	1.748,13	693.598,00	1,00%	0,67%
SAL	BRINSA S.A. DID-082	1.755,78	323.009	1.584,87	304.675	10,78%	6,02%
	SALINAS COL.-MANAURE HINM-01	678,04	165.126	610,90	152.225	10,99%	8,48%
	COLSALMINAS LTDA HIQO-01	30,81	5.756	794,88	12.106	-96,12%	-52,45%
	SALINAS DE GALERAS HIQO-02	191,73	-	234,36	23.796	-18,19%	-100,00%
	COLSALMINAS LTDA HIQO-03	1.182,30	6.266	1.266,59	34.647	-6,66%	-81,91%
	SALCOL S.A. UPIN-HIQL-01	7,27	1.342	17,51	3.363	-58,49%	-60,11%
SUBTOTAL SAL		3.845,93	501.499,04	4.509,12	530.811,91	-14,71%	-5,52%

Producción y regalías 2017 vs de 2016 - pequeña y mediana minería

RECURSO MINERAL	2017		2016		VARIACIONES (%)	
	REGALÍAS CAUSADAS (Millones \$)	PRODUCCIÓN	REGALÍAS CAUSADAS (Millones \$)	PRODUCCIÓN	REGALÍAS	PRODUCCIÓN
CARBÓN (*)	49.152,46	7.258.710	42.074,67	9.540.382	16,82%	-23,92%
CANON ESMERALDAS	1.313,96	-	1.571,54	-	-16,39%	
ESMERALDAS BRUTO	1.542,42	2.133.916	833,23	2.609.661	85,11%	-18,23%
ESMERALDAS ENGAST.	7,44	460	9,49	609.472	-21,65%	-99,92%
ESMERALDAS SEMIP.	17,47	21.002.233	13,17	11.031.734	32,66%	90,38%
ESMERALDAS TALLADA	4.757,56	277.286	5.845,74	359.275	-18,61%	-22,82%
HIERRO (*)	21,67	14.284	32,81	22.094	-33,95%	-35,35%
ORO (Gramos)	133.149,08	42.099.860	219.824,18	62.507.402	-39,43%	-32,65%
PLATA (Gramos)	374,27	10.922.210	363,74	11.378.241	2,90%	-4,01%
PLATINO (gramos)	2.045,38	565.993	3.568,22	916.968	-42,68%	-38,28%
RESTO (M3)	2.580,23	16.844.544	3.919,15	26.936.359	-34,16%	-37,47%
RESTO (Ton)	231,63	373.951	177,89	293.385	30,21%	27,46%
ROCA FOSFORICA	128,48	45.272	182,57	66.324	-29,62%	-31,74%
ARCILLAS	359,81	2.170.946,63	682,60	4.210.010,76	-47,29%	-48,43%
CALIZAS	1.285,75	16.284.874,97	1.798,06	18.207.785,17	-28,49%	-10,56%
YESO	786,32	404.949	703,17	387.060	11,83%	4,62%

*(Información resto país carbón y hierro)

Los proyectos de interés Nacional para la vigencia 2017 representaron el 89.79% de la causación de las regalías y compensaciones, mientras que en 2016 dicha participación fue de 82.60%. Con respecto a la producción en carbón, se tiene que la de los proyectos PIN fue de 91.95% en 2017 mientras que en 2016 fue de 89.51%. Respecto al Níquel, el 100% correspondió al proyecto de Cerromatoso, el hierro en proyectos PIN representa el 99.9% en producción y el resto de minerales se ubican en la pequeña y mediana minería.

3.7. Canon Superficial

Como Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minero en armonía con el Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas día a día trabajamos en procura de liquidar y causar

en los estados financieros de la entidad todas aquellas obligaciones económicas por concepto de canon superficario, intereses moratorios y multas, con lo anterior garantizamos reflejar en cifras y en tiempo real las obligaciones anteriormente citadas a cargo de los titulares mineros, así mismo trabajamos con el Grupo de Seguimiento y Control en las once (11) regionales a nivel nacional y en la sede central, con un numeroso grupo de profesionales que evalúan de manera integral los expedientes mineros, generado actos administrativos mediante los cuales se aprueban los pagos o se realizan los requerimientos a que haya lugar, con ello logramos realizar un adecuado seguimiento a las obligaciones económicas y requerir el pago de las mismas con el objeto de aumentar el recaudo de recursos propios que generan las contraprestaciones económicas adeudadas por los concesionarios.

Esta labor desarrollada por los diferentes grupos de trabajo es lo que nos permite como Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera reflejar para el periodo comprendido entre enero – marzo de 2018 las siguientes cifras:

CAUSACIÓN CANON SUPERFICIARIO + INTERESES VIGENCIA 2018 ANM			
MES	CANON	INTERESES	TOTAL
ENERO	\$ 2.213.708.792,65	\$ 179.295.433,28	\$ 2.393.004.225,93
FEBRERO	\$ 2.046.960.847,76	\$ 64.632.463,35	\$ 2.111.593.311,11
MARZO	\$ 1.856.208.639,22	\$ 211.572.470,67	\$ 2.067.781.109,89
TOTAL	\$ 6.116.878.279,63	\$ 455.500.367,30	\$ 6.572.378.646,93

RECAUDO CANON SUPERFICIARIO + INTERESES VIGENCIA 2018 ANM			
MES	CANON	INTERESES	TOTAL
ENERO	\$ 1.124.056.705,96	\$ 60.191.449,28	\$ 1.184.248.155,24
FEBRERO	\$ 468.336.728,41	\$ 126.578.719,35	\$ 594.915.447,76
MARZO	\$ 562.008.566,47	\$ 231.957.668,33	\$ 793.966.234,80
TOTAL	\$ 2.154.402.000,84	\$ 418.727.836,96	\$2.573.129.837,80

Registro Único de Comercializadores de Minerales – RUCOM

El Registro Único de Comercializadores de Minerales-RUCOM, es una medida de control, soportada por una herramienta tecnológica, que permite certificar a las personas naturales y jurídicas que comercializan de los minerales en el territorio nacional con el propósito de darle mayor transparencia a la actividad comercializadora de minerales en Colombia, la VSCSM se fijó como meta para esta vigencia dar respuesta a las solicitudes realizadas en un tiempo menor a 30 días calendario.

De conformidad con lo ordenado en el literal h) del artículo 2.2.5.6.1.2.1 del Decreto 1073 de 2016, las personas naturales y jurídicas deben demostrar la capacidad económica para cumplir las actividades de comercialización de minerales, la cual debe ser soportada de acuerdo a los criterios que para el efecto fije la Autoridad Minera Nacional.

El 27 de abril de 2017, la Agencia Nacional de Minería expidió la Resolución 208, mediante la cual se establecen los criterios que permiten determinar la capacidad económica de personas naturales y jurídicas para cumplir las actividades de comercialización de minerales.

Dado el bajo porcentaje de comercializadores de minerales que se encontraban certificados, y no pudieron presentar las solicitudes de renovación por no cumplir con los indicadores financieros definidos en la Resolución 208 de 2017, fue expedida la Resolución 362 del 29 de junio de 2017, la cual pospone para el mes de mayo de 2018 la exigencia del cumplimiento de indicadores, sin dejar de exigir la información de los estados financieros.

Durante el primer trimestre de 2018 se trabajó en el proyecto de resolución que modificará las resoluciones anteriormente mencionadas.

- **Solicitudes de inscripción comercializadores.**

El siguiente es el estado general de las solicitudes de inscripción en el RUCOM con corte al 31 de marzo de 2018. Solo están autorizadas para comercializar minerales las personas naturales o jurídicas que se encuentran en estado CERTIFICADO.

ESTADO	TOTAL
CERTIFICADO	2.199
EN EVALUACIÓN	45
REQUERIDO	851
RECHAZADO	4.939
VENCIDO	3.710
TOTAL	11.744

Corte: 31-03-2018

- **Solicitudes de inscripción plantas de beneficio.**

El Decreto 1421 de 2016 estableció que las plantas de beneficio no asociadas a un proyecto minero deben encontrarse presentar solicitud de inscripción y encontrarse certificadas por la ANM, para poder operar legalmente, concediendo un plazo seis (6) meses para encontrarse certificados.

Al 31 de marzo de 2018 se recibieron a través de la plataforma RUCOM, 21 solicitudes de inscripción de planta de beneficio de las cuales tres (3) se encuentran certificadas, según se detalla a continuación:

ESTADO	TOTAL
CERTIFICADO	3
EN EVALUACIÓN	3
REQUERIDO	5
RECHAZADO	10
TOTAL	21

Corte: 31-03-2018

- **Publicación de listados**

El Decreto 1102 de 2017 define cinco (5) tipos de explotadores mineros autorizados, que la Agencia Nacional de Minería publica en el RUCOM, según se describe a continuación:

1. Titulares mineros que se encuentran en etapa de explotación, cuentan con autorización ambiental y tienen su Plan de Trabajo de Obras aprobado.
2. Beneficiarios de las Áreas de Reserva Especial-ARE declarada.
3. Solicitantes de programas de legalización o de formalización minera vigentes.
4. Subcontratos de formalización Minera.
5. Mineros de subsistencia.

Titulares mineros: La verificación del cumplimiento se realiza en coordinación de la Gerencia de Seguimiento y Control, responsable del seguimiento de los títulos mineros, y la Gerencia del Regalías y Contraprestaciones Económicas, responsable de la administración del RUCOM. A continuación se detalla el total de títulos mineros evaluados y publicados en el RUCOM al 31 de marzo de 2018:

	EVALUADOS	NO CUMPLEN	PUBLICADOS
TITULARES MINEROS PUBLICADOS EN RUCOM	5.226	2.358	2.868

DEMÁS EXPLOTADORES MINEROS AUTORIZADOS	2018
BENEFICIARIOS ÁREAS DE RESERVA ESPECIAL (38 ÁREAS PUBLICADAS)	457
SUBCONTRATOS DE FORMALIZACIÓN	52
CHATARREROS	2.263
BAREQUEROS	40.145
TOTAL	42.917

Corte: 31-03-2018

3.8. Grupo de Seguridad y Salvamento Minero.

3.8.1. Visitas de Seguridad e higiene minera

En materia de Salvamento Minero la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera a través de su Grupo de Trabajo cumple sus actividades en dos vías: Una de ellas en lo relativo a la prevención de la accidentalidad minera mediante visitas de fiscalización integral a títulos mineros y capacitación de los actores involucrados en esta labor, y la segunda vía es la coordinación del sistema nacional de salvamento minero mediante la atención de emergencias mineras e investigación de los accidentes mineros catalogados como graves y/o catastróficos. También se realizan procesos de formación de socorredores y auxiliares mineros para la atención de emergencias.

En desarrollo de sus funciones, acorde con la normativa y la Política Nacional de Seguridad Minera, la Agencia Nacional de Minería se ha trazado como uno de sus objetivos la prevención de accidentes en la actividad minera, para lo cual capacita personal en seguridad y salvamento minero y realiza visitas de fiscalización integral, en donde se evalúan entre otros aspectos las condiciones de seguridad.

El grupo de seguridad y salvamento minero realiza visitas de seguimiento y control a minas que tienen falencias en el tema de seguridad, donde se han presentado emergencias, accidentes y

fatalidades y en áreas de reserva especial, se ha trazado como meta la realización de 140 visitas para la vigencia 2018, para el primer trimestre la meta fue de 30 visitas y el grupo realizó 35 visitas con un porcentaje de avance en el trimestre de 117%.

3.8.2. Capacitación en seguridad y salvamento minero

También como labores de prevención y como parte de su quehacer misional, la Agencia Nacional de Minería a través de los funcionarios del Grupo de Seguridad y Salvamento Minero, adelanta programas de capacitación en salvamento minero que tienen el objetivo de formar, capacitar y entrenar personal que sirva de apoyo en la atención de emergencias, así como consolidar una red de multiplicadores en prevención de accidentes; esta capacitación está dirigida a los titulares y trabajadores mineros y son adelantadas directamente por los funcionarios de cada una de las sedes de seguridad y salvamento minero.

Para la vigencia 2018, la ANM se trazó como meta la capacitación de 1200 personas en salvamento minero a nivel nacional y para el periodo enero-marzo se capacitaron 295 personas frente a una meta de 220, por tanto se tiene un avance en este trimestre de 134 %.

ESTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO	META VIGENCIA 2018 PERSONAS A CAPACITAR	No. DE PERSONAS CAPACITADAS CON CORTE AL 31/03/2018
Amagá	140	17
Nobsa	140	61
Ubaté	150	35
Cúcuta	140	30
Jamundí	140	58
Marmato	130	0
Bucaramanga	130	76
Remedios	120	18
Pasto	110	0
Bogotá D.C.	-	0
TOTAL	1200	295

I semestre 2018	Socorredores Mineros	Actualización de Socorredores Mineros	Coordinador Logístico	Promotor de la prevención y salvamento	Olimpiadas de seguridad y salvamento minero
	79	13	25	178	0

*Cifras 31 de Marzo de 2018, Fuente: ANM

Jornadas de Seguridad y salvamento Minero

Adicionalmente el Grupo de Seguridad y salvamento minero realiza jornadas de seguridad minera, con el objetivo de divulgar con los diferentes actores de la actividad (titulares, trabajadores, empresarios, estudiantes, supervisores, etc.) normativa, obligaciones y responsabilidades en seguridad minera. En este tema la meta trazada para el 2018 es de realizar 60 jornadas de capacitación en seguridad minera a nivel nacional, para el periodo comprendido

entre Enero- Marzo se desarrollaron 9 jornadas comparado con una meta de 10 por tanto el avance fue de: 90%

ESTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO	META VIGENCIA 2018 (JORNADAS A REALIZAR)	No. DE JORNADAS REALIZADAS CON CORTE AL 31/03/2018
Amagá	6	3
Nobsa	9	1
Ubaté	6	2
Cúcuta	6	1
Jamundí	9	0
Marmato	3	0
Bucaramanga	6	2
Remedios	7	0
Pasto	7	0
Bogotá D.C.	1	0
TOTAL	60	9

3.8.3. Tercer encuentro Nacional de socorredores

La realización del III Encuentro Nacional de Socorredores Mineros, requiere un trabajo previo arduo y continuo durante todo el año, el cual inicia en Enero con la programación del evento, la definición del sitio donde se va a realizar y en la delegación de tareas para cada uno de los funcionarios que tienen bajo su responsabilidad directa alguna acción específica.

A partir del mes de febrero se viene adelantando el proceso precontractual, para contratar los servicios del Operador Logístico que llevará a cabo el evento de capacitación. Igualmente se ha trabajado junto con la Oficina de Participación ciudadana y comunicaciones en el diseño de las piezas de divulgación que van a empezar a aparecer de forma continua en la página Web de la ANM, con mayor frecuencia en los meses previos al encuentro.

También se ha realizado la consolidación de la información necesaria del evento para la página web de la Entidad, que permita dar a conocer el evento y que facilite la inscripción al mismo; así las cosas y para fortalecer este proceso se ha empezado a trabajar en la publicidad del evento en cada una de las sedes por medio de los Funcionarios que aprovechan los espacios que tienen durante las capacitaciones que ellos realizan, para ir informando sobre el evento que se tiene programado para el 2018.

3.8.4. IX Conferencia de Rescate Minero IMRB 2019

Planeamiento y diseño del componente académico, técnico, cultural y logístico dela IX conferencia IMRB de 2019

A partir del Documento que se elaboró como guía, denominado FICHA DE PREPARACIÓN IX CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL CUERPO DE RESCATE MINERO IMRB COLOMBIA 2019, se han especificado las actividades dentro del marco de la IX IMRB 2019, denominadas Agendas, dentro de estas se han clasificado como Agenda Académica, Agenda Técnica y Agenda Cultural.

De la misma manera se especifica el planeamiento en el Documento Plan de Acción que se ha tomado como ruta durante la puesta en marcha. Todo este trabajo se ha estructurado en este primer trimestre.

Promoción, divulgación y alistamiento de la IX conferencia IMRB de 2019

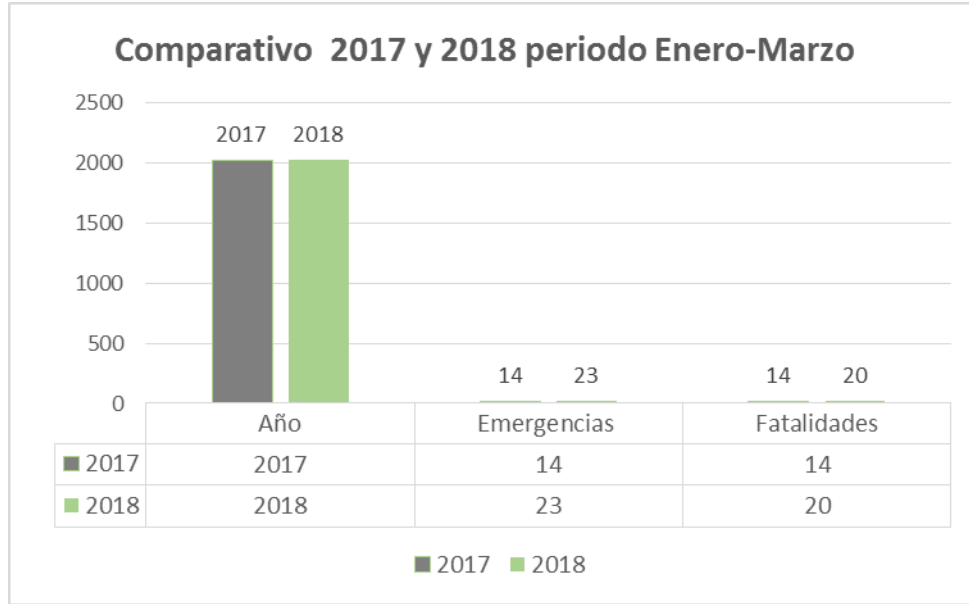
Durante este trimestre se realizaron visitas a diferentes instalaciones que pueden ser sede de la IX IMRB Colombia 2019, como empresas privadas, centros de convenciones y se han adelantado reuniones con posibles patrocinadores. En la oficina de Tecnología e Información se encuentra en construcción una página web que será el medio principal de difusión de la Conferencia, igualmente se han realizado reuniones con el grupo de comunicaciones para empezar a construir las piezas publicitarias.

3.8.5. Atención a Emergencias

El Grupo de Seguridad y Salvamento Minero tiene asignada la función de “Coordinar y realizar actividades de salvamento minero sin perjuicio de la responsabilidad que tienen los particulares en relación con el mismo” y es el responsable de coordinar el Sistema de Salvamento Minero; teniendo como objeto la realización de las acciones de salvamento y prestación de ayuda a las minas subterráneas de carbón o labores subterráneas, en caso de estar amenazada la vida o salud del personal, o bien estar amenazada la seguridad en la actividad de desarrollo, preparación y explotación de la mina como resultado de los incendios subterráneos, explosiones de gases y polvo de carbón, emanaciones de gases, expulsiones de gases y rocas, irrupción de agua a las excavaciones mineras, derrumbes de las excavaciones y otros riesgos mineros.

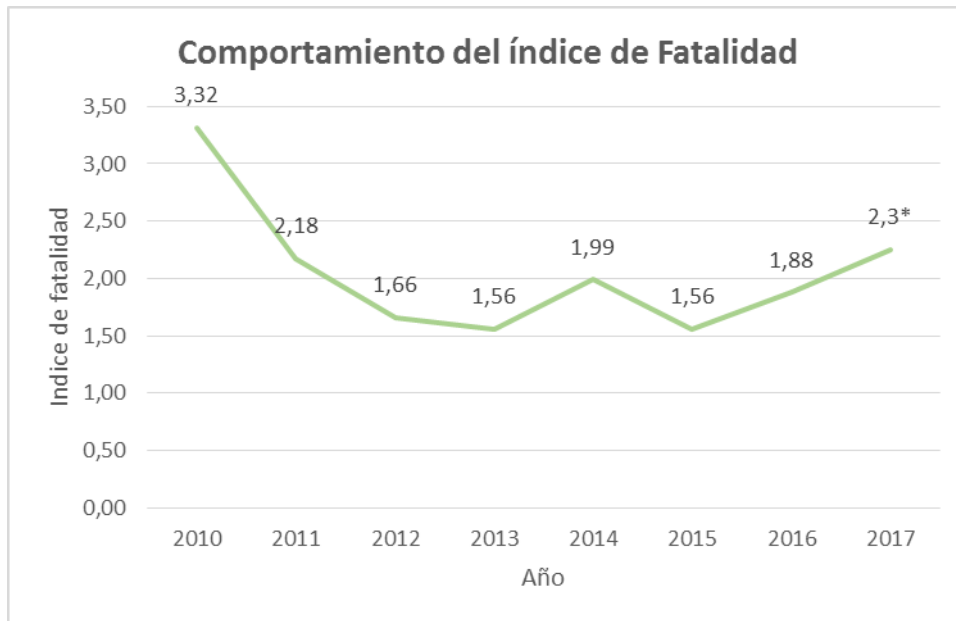
El Sistema Nacional de Salvamento Minero actualmente cuenta con más de 2500 socorredores mineros y auxiliares de salvamento minero quienes apoyan la atención de las emergencias mineras. Estos socorredores y auxiliares han sido formados y actualizados por el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero de la ANM.

En el periodo comprendido entre enero y marzo de 2018, en el país se reportaron 23 emergencias con un resultado de 13 trabajadores ilesos, 9 heridos y 20 fallecidos, que en comparación con el mismo periodo del 2017 donde se presentaron 14 emergencias con 13 personas ilesas, 21 heridas y 14 fallecidas, se observa un aumento de 6 personas fallecidas para el año 2018 en ese mismo periodo.



Comparativo emergencias y fatalidades periodo Enero-Marzo 2016-2017

Respecto al índice de fatalidad, para este periodo (enero-marzo de 2018), aún no se tiene el valor calculado, porque para determinar este índice se debe tener el valor de la producción de carbón que a la fecha no se tiene compilado, como consecuencia a que los productores cuentan con 45 días a partir de la finalización del trimestre para reportar sus datos al departamento de Regalías de la ANM quien se encarga de realizar el manejo técnico de estos datos para dar el reporte oficial, sobre la producción. Por tanto se reporta el valor que se obtuvo en el año 2017 que fue de 2.3. Es de recordar que este índice mide la tasa de ocurrencia de fallecimientos en la actividad minera por cada millón (1.000.000) de horas hombre trabajadas durante un periodo determinado.



Fuente: GSSM-ANM

3.9. Otros Proyectos.

3.9.1. Proyecto de Fiscalización

El Proyecto de Fiscalización durante el año 2018 planea la continuidad de las siguientes líneas de trabajo con miras a consolidar y fortalecer el modelo de fiscalización que ha estructurado la VSCSM como un engranaje de diferentes componentes, significando que el óptimo funcionamiento se logra cuando cada componente aporta a un fin común considerando el entorno en el que se desarrolla.

El Modelo está compuesta por dos proyectos estratégicos que significan el mayor cambio en la gestión de la fiscalización tradicionalmente adelantada por la Autoridad Minera:

- Proyecto Recursos y Reservas
- Proyecto Control a la Producción.

La estructura del Modelo implica otros componentes que garantizan su consolidación y sostenibilidad:

- Herramientas Documentales.
- Fortalecimiento del Talento Humano.
- Gestión de Cambio.
- Socialización y Visibilidad.

3.9.2. Estandarización y Clasificación de Recursos Minerales y Reservas Mineras

Tiene por objeto conocer con precisión los recursos y reservas que administra la Autoridad Minera, al tiempo que los titulares mineros escalan el estatus de su negocio, al poder por este medio acceder a fuentes de financiación y negociación.

Para estimar y reportar los recursos minerales y las reservas mineras se requiere la aplicación de altos estándares técnicos, respaldados por personas calificadas que impriman transparencia en su aplicación, brindando confianza a las autoridades, al fisco, al inversionista y a la sociedad.

No.	Componentes	Monto	% de Ejecución Financiera	% Avance Gestión	Comentarios
1	Operador Logístico	\$220'000.000	0%	80%	En proceso de adjudicación por la plataforma del SECOP II.
2	Compra de hardware	\$61'000.000	100%	100%	Se adquirieron seis estaciones de trabajo con capacidad para modelamiento geológico y minero.
3	Compra de software	\$259'000.000	0%	20%	En proceso de elaboración de la ficha técnica para la adquisición de licencias de software para modelamiento geológico y minero.

3.9.3. Control a la Producción

Tiene por objeto implementar un mecanismo de control a la producción en línea, para fiscalizar los procedimientos, registros de control y la producción derivada de las operaciones mineras clasificadas como Proyectos de Interés Nacional – PIN (operaciones mineras de carbón y níquel).

Como una línea de trabajo especial que se ha definido para el 2018 y que se desprende este subproyecto es el monitoreo de las áreas tituladas para minería mediante el uso de imágenes satelitales. Al respecto la meta se constituye en la definición y consolidación de una estrategia para la inclusión del análisis de imágenes satelitales en las actividades de seguimiento y control a los títulos mineros como parte de la función de fiscalización.

Una de las primeras actividades del presente año en el marco de este proyecto fue la revisión y reestructuración de los componentes inicialmente definidos, lo anterior conforme a los resultados y recomendaciones de la consultoría para la validación de puntos de control adelantada en el último trimestre de 2017. A partir de allí se definieron los escenarios de corto y mediano plazo para la implementación de los mecanismos en los 14 títulos PIN. En el siguiente cuadro se presenta la reorganización de estos y su estado de avance en gestión y ejecución financiera

No.	COMPONENTES	MONTO	% de Ejecución Financiera	% Avance Gestion	Comentarios
1	VALIDACIÓN PUNTOS DE CONTROL	440.000.000	100	100	Contrato ejecutado en 2017 con entrega de resultados finales y aprobación en enero de 2018. Informe que sirvió de soporte para la definición del alcance de los componentes a contratar en 2018 y el escenario de implementación de los mecanismos de control a la producción
2	IMÁGENES SATELITALES	680.000.000	100	30	Contrato ejecutado al 100% desde el punto de vista financiero con desembolso en 2017. Durante el I trimestre 2018 se conformó en ANM el equipo especializado para el análisis y gestión de las imágenes, al igual que la definición de las necesidades de capacitación al respecto. Se iniciaron las descargas en las zonas de interés, para desarrollar análisis puntuales orientados a la definición de los productos a generar.
3	GERENCIA PROYECTO - GESTION DE STAKEHOLDERS	1.529.650.600	49	25	Durante el I trimestre de 2018 se conformó el equipo de soporte técnico, administrativo y financiero del proyecto. Se definieron los roles, se diseñaron los mecanismos de control para el seguimiento al proyecto. Se definieron los escenarios para la interacción con los titulares PIN y las estrategias de comunicación con ellos.
4	SOFTWARE (Oracle soporte y mantenimiento ULA)	2.292.960.000	39	50	En 2017 se desarrolló proceso de contratación y se realizó el pago para renovación del servicio de soporte y mantenimiento ULA en el 2018. Corresponde a un proceso ANM en el cual el proyecto tiene un porcentaje de participación de 80%
5	MODELAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS BPM-BPMN	1.500.000.000	0	10	Durante el I trimestre de 2018 se definieron los objetivos, alcance y actividades para la contratación del BPM para el proyecto. Se estructuraron los documentos técnicos y los contractuales para dar inicio al proceso de selección, el cual se adelanta en el marco del Contrato de Préstamo BID - MME
6	MODELAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS BI + WS	1.500.000.000	0	10	Durante el I trimestre de 2018 se definieron los objetivos, alcance y actividades para la contratación del BPM para el proyecto. Se estructuraron los documentos técnicos y los contractuales para dar inicio al proceso de selección, el cual se adelanta en el marco del Contrato de Préstamo BID - MME
7	COMUNICACIONES /ENLACES	190.000.000	0	0	La ejecución de este ítem depende del Componente 8

8	HARDWARE CENTRO DE DATOS	2.308.342.945	0	5	En febrero de 2018 se analizaron las sinergias que se tienen con el Proyecto Gestión Minera Digital para la ejecución y puesta en funcionamiento del Centro de Datos ANM y se definió la participación de cada proyecto, para lo cual se preparó documento técnico de necesidades para el Control a la Producción para ser integrado al proceso de contratación a adelantar el cual es uno solo en ANM.
9	PLATAFORMA BI y PRODUCTOS CONEXOS	1.465.530.050	0	0	El inicio de actividades para este ítem depende de la ejecución y entrega de resultados de los componentes 6 y 8
12	INFRAESTRUCTURA FISICA CENTRO DE MONITOREO	100.000.000	0	10	Durante el I trimestre de 2018 se ajustaron las necesidades de espacio físico, puestos de trabajo y equipos. Se estructuraron los documentos soporte para los procesos de contratación requeridos (estudios previos, planos de obra y especificaciones técnicas de los equipos).
13	HARDWARE CENTRO DE MONITOREO	588.000.000	0	10	

• Fortalecimiento del Talento Humano

Para el Para el año 2018 este componente plantea el desarrollo de las siguientes actividades, para cada una se indica el avance:

- Elaborar videos-instructivos en temáticas clave para la fiscalización minera: durante el I trimestre se ha avanzado en la definición de las temáticas y las especificaciones generales de formato y duración para los videos, como soporte técnico para la elaboración de los documentos para el proceso de contratación.
- Diseñar y ejecutar una nueva Jornada de Entrenamiento en puesto de trabajo 2018, a partir de la evaluación de jornadas anteriores y enfatizando en aspectos críticos de la gestión como fiscalizador. En el mes de febrero se realizó la primera reunión de Coordinadores Regionales en el marco de la cual se presentó la planeación estratégica de la Vicepresidencia y el esquema de trabajo y la planeación de actividades de cada grupo de trabajo para el logro de las metas 2018. De igual forma en el mes de marzo se adelantaron las jornadas presenciales de inducción y reinducción en cada PAR, donde se presentaron además del plan estratégico para el 2018, aspectos operativos y de procedimiento para el adecuado desarrollo de la función de fiscalización.
- Diseñar y ejecutar, una jornada de entrenamiento para la consulta y visualización en la plataforma de imágenes satelitales para el monitoreo de la actividad minera, dirigida a todo el personal de la VSCSM (usuarios directos) y/o ANM (usuarios indirectos). Durante el periodo se definieron los roles para visualización y descarga de las imágenes y los permisos de acceso, para diseñar y preparar las jornadas e capacitación y entrenamiento.
- Poner en marcha el Diplomado en Fiscalización Minera y ejecutar el 100% de los recursos SGR Bienio 2017-2018, presupuestado para este objetivo. Esta actividad se ejecutará mediante contratación con una universidad por lo tanto el proceso debe esperar el plazo de ley de Garantías.

• Gestión del Cambio

En la implementación del Modelo de Fiscalización Minera Bienios 2015-2018, se han adoptado nuevos lineamientos, realizado actualizaciones en las herramientas informáticas y tecnológicas de trabajo, y mejoras en los procesos y subprocesos misionales de la Vicepresidencia de

Seguimiento, Control y Seguridad Minera, cambios que no han sido de fácil aceptación por el personal involucrado y que se ven reflejados en el cumplimiento de procesos y metas propuestas.

Es por esto que, para el desarrollo exitoso del Nuevo Modelo, la entidad ha evidenciado la necesidad de identificar acciones orientadas a la gestión del cambio en el recurso humano de los diferentes grupos de trabajo. Por ello para el 2018 se planea contratar programas de consultoría certificada, que facilite la transición hacia los nuevos esquemas de trabajo, catalice la aversión al cambio observada en los profesionales de diversa índole y conduzca a la apropiación de nuevas herramientas tecnológicas y documentales.

Durante el I trimestre de 2018, se formalizaron las contrataciones especializadas en temas de Neurociencia (Cambia Tu Mente – Crea Nuevos Resultados) y Adaptación a Cambios Organizacionales. Se avanzó en la definición y caracterización de los grupos objetivo para las diferentes sesiones de coaching. También se realizaron jornadas en el marco del programa de Neurociencia con el equipo de Coordinación de la Gerencia de Seguimiento y Control, al igual que sesiones en los PAR con el tema de Cambio Organizacional.

- **Socialización y Visibilidad**

La ANM continuará y fortalecerá la estrategia de presencia Regional, con el apoyo de toda las dependencias de la Entidad, entre los cuales se tiene previsto continuar con la realización de Ferias Mineras y Par Móviles, por lo cual la Vicepresidencia de Seguimiento y Control, aportará en su gestión con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las normas y de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables y la aplicación de mejores prácticas de exploración y producción, teniendo en cuenta que los beneficiarios de títulos mineros, se encuentran ubicados en zonas de difícil acceso y la necesidad de generar alianzas interinstitucionales en territorio que permita mejorar la actividad minera del País.

Por lo cual, la VSC lleva atención personalizada a titulares mineros e interesados en el sector en las regiones más apartadas, llegando hasta donde el usuario lo requiere, en temas como:

- Estado de las Obligaciones de los expedientes Mineros.
- Notificación de actuaciones administrativas propias de la Vicepresidencia de Seguimiento y Control en el marco de las funciones de fiscalización, y de seguimiento y control.
- Estado de la solicitud de renuncia.
- Estado suspensión de obligación / actividades.
- Aprobación de PTO Y PTI.
- Estado de la solicitud de prórroga y/o derecho de preferencia.
- Subrogación de derechos
- Cesión de derechos
- Estado actual de la solicitud de prórroga de licencia especial
- Estado de solicitud de modificación de minuta de contrato
- Requisitos para hacer un plan de gestión social
- Beneficios de ejecutar plan de gestión social

- Solicitud de estado de trámite de obtención de título minero
- Inscripción a RUCOM (Cómo se hace)
- Inquietudes sobre el proceso de inscripción de RUCOM (Casos específicos a través de la plataforma)
- Orientación obtener licencias ambientales
- Minería ilegal

Así mismo, es indispensable para el desarrollo de la actividad minera y el cumplimiento de sus obligaciones, que nuestros titulares mineros interactúe activamente con entidades territoriales y nacionales, razón por la cual parte del formato de estas actividades incluyen la intervención de las siguientes entidades:

- Ministerio de Minas y Energía: Formalización Minera y Formato Básico Minero.
- Entidades Gubernamentales
- Corporaciones Ambientales
- Ejército Nacional

3.9.4. Proyecto Gestión Minera Digital

La Agencia Nacional de Minería, para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades encomendadas, viene desarrollando el Proyecto de Gestión Minera Digital, el cual está comprendido por los siguientes componentes: i) Sistema Integral de Gestión Minera; ii) Depuración de la información de Títulos Mineros; iii) Sistema de Gestión Documental y iv) Expediente Digital Minero, todos orientados a ofrecer mejores servicios al sector minero, facilitando la gestión de las solicitudes mineras, el otorgamiento de títulos mineros, el control, seguimiento y seguridad minera y la promoción y fomento de la actividad.

• Sistema de Gestión Documental

Sistema de Información para la administración de la correspondencia y expedientes mineros, el cual entro en operación desde el pasado 15 de Septiembre de 2017. El Proyecto Gestión Minera Digital contrato Profesional para el soporte de la herramienta Nivel 2 durante los primeros dieciséis (16) meses de la puesta en producción del precitado sistema de información

No.	COMPONENTES	MONTO	% de Ejecución Financiera	% Avance Gestión	Comentarios
1	Administración Técnica del Sistema de Gestión Documental	95.550.000	43.75%	43.75%	Prestación de Servicio para la administración técnica del Sistema de Gestión Documental durante la etapa de estabilización y normal operación de la herramienta.

• Expediente Digital Minero

En el mes de Enero de 2018, se dio inicio a la ejecución del Contrato SGR 741 de 2017 con el contratista Informática El Corte Inglés, quien se encargará de ejecutar el Proyecto “Expediente

digital fase II", así las cosas a partir del 15 de Enero, se dio inicio a las actividades definidas en el cronograma como lo son: (I) Planeación para la ejecución del Proyecto realizadas durante las semanas del 15 al 02 de Febrero y (II) Proyección, Punteo, Traslado del Par Pasto, Ibagué, Nobsa y Bogotá, actividades realizadas durante el primer trimestre del año 2018, con los siguientes avances:

No.	COMPONENTES	MONTO	% de Ejecución Financiera	% Avance Gestión	Comentarios
1	Expediente digital minero – Traslado de expedientes	11.440.537.233	0%	38,66%	Se trasladaron 1081,5 metros lineales de expedientes mineros de los 2.797,5 proyectados entre el 5 de febrero y el 30 de marzo. Los PARES trasladados por completo hacia la bodega de IECISA son: Nobsa, Pasto, Ibagué, y Quibdó. De Bogotá se ha trasladado aproximadamente el 27% del archivo.
2	Expediente digital minero – Digitalización de expedientes		0%	5,82%	Se han escaneado 162,95 metros lineales de expedientes mineros entre el 12 de febrero y el 30 de marzo. Se encuentran actualmente disponibles para consulta digital. Está en proceso de revisión 90,5 metros lineales de archivo del PAR Pasto para su aprobación y pago.
3	Expediente digital minero – Organización digital		0%	0%	Se iniciará su procesamiento con la aprobación del producto Digitalización de expedientes.
4	Expediente digital minero – Captura y cruce de datos de expedientes.		0%	0%	Se iniciará su procesamiento con la aprobación del producto Digitalización de expedientes.
5	Expediente digital minero – Implementación de la etapa de mantenimiento		0%	41,6%	Se encuentra en funcionamiento el operador de mantenimiento en 5 de los 12 PARES: Nobsa, Pasto, Ibagué, Bogotá y Quibdó. Está en proceso de revisión los documentos digitalizados para su aprobación y pago.

- **Sistema Integral de Gestión Minera**

Herramienta tecnológica para optimizar, automatizar y gestionar procesos mineros, dicho componente está siendo financiado por recursos de cooperación internacional con ocasión al Memorando de Entendimiento suscrito entre los Gobiernos de Colombia y Canadá, lo avances del primer trimestre son los siguientes:

No.	COMPONENTES	MONTO	% de Ejecución Financiera	% Avance Gestión	Comentarios
1	Evaluación y Selección del Proveedor conjunta entre ANM y Fundación Agriteam	0	0%	5%	Se hace referencia a la evaluación técnica realiza conjuntamente entre ANM y Agriteam en virtud de las especificaciones técnicas establecidas en el RFP.

2	Firma contrato proveedor Agriteam – Pacific Geotech	0	0%	5%	Se hace referencia al contrato suscrito entre Agriteam y Pacific Geotech en virtud del Memorando de Entendimiento suscrito entre los Gobiernos de Colombia y Canadá.
3	Inicio y Ejecución del Contrato de Adquisición del Software existente para el nuevo Catastro Minero Colombiano	0	0%	10%	Se inicia el desarrollo del cronograma de actividades definidos entre el Proveedor y Agriteam para la implementación del Sistema Integral de Gestión Minera.
4	Adquisición, instalación y configuración de la infraestructura tecnológica que se requiere en el marco del Proyecto Gestión Minera Digital, en su componente Sistema Integral de Gestión Minera, así como para el Control a la Producción y demás aplicaciones conexas que soportan la actividad de fiscalización	4.290.000.000	0%	5%	Se define ficha técnica que hace parte integral de los Pliegos de Condiciones para dar inicio al proceso de selección.

**PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA
ACTIVIDAD MINERA**



**AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA**

4. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD MINERA

- **Fomento de la minería**

Los principales logros alcanzados en el periodo enero-marzo de 2018 en el área de fomento a la pequeña y mediana minería se resumen de la siguiente manera:

4.1.1. Áreas de Reserva Especial (ARE)

Las solicitudes de declaración y delimitación de Áreas de Reserva Especial son atendidas en los términos establecidos en el artículo 31 de la Ley 685 de 2001 y las Resoluciones de la ANM No. 309 y 709 de 2016 y 546 de 2017.

- **Actuaciones administrativas realizadas**

De las 262 solicitudes de declaración y delimitación de AREs que se encontraban en trámite a 31 de diciembre de 2017 y las 47 nuevas peticiones recibidas durante el primer trimestre del 2018, se declararon y delimitaron 14, se rechazaron 33 por no cumplir con los requisitos exigidos en la normatividad antes indicada y se desistieron 14 por la no presentación de la documentación requerida, para un total de 61 actuaciones de fondo. Además, se resolvieron 8 recursos de reposición interpuestos. En la siguiente tabla se presenta el detalle de las ARE declaradas en este periodo.

ÁREAS DE RESERVA ESPECIAL DECLARADAS PRIMER TRIMESTRE 2018

No.	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ARE	NOMBRE DEL ARE	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MINERAL	No. BENEFICIARIOS	EXTENSIÓN (Ha.)
1	Resolución No. 002 de 11/01/2018	Uribía	Uribía	Guajira	Yeso	22	65,762
2	Resolución No. 005 de 25/01/2018	Pore	Pore	Casanare	Material de arrastre	19	9,726
3	Resolución No. 009 de 31/01/2018	Garzón y Agrado	Garzón y Agrado	Huila	Material de arrastre	13	63,223
4	Resolución No. 013 de 31/01/2018	Armero (Guayabal) y Falan	Armero (Guayabal) y Falan	Tolima	Material de arrastre	22	17,1615
5	Resolución No. 018 de 7/02/2018	Paso de la Torre	Yumbo	Valle del Cauca	Material de arrastre	7	30,862
6	Resolución No. 020 de 9/02/2018	Guacochito	Valledupar	Cesar	Material de arrastre	25	148,983
7	Resolución No. 022 de 12/02/2018	Miravalle Norte	Yumbo	Valle del Cauca	Caliza	15	14,155
8	Resolución No. 023 de 13/02/2018	Caucasia	Caucasia	Antioquia	Material de arrastre	3	39,35656
9	Resolución No. 030 de 22/02/2018	Guavio	Macanal	Boyacá	Esmeraldas	5	62,4911
10	Resolución No. 053 de 21/03/2018	Puerto Asís	Puerto Asís	Putumayo	Materiales de arrastre	22	86,9074
11	Resolución No. 054 de 21/03/2018	San Carlos	San Carlos	Córdoba	Materiales de arrastre	24	8,876
12	Resolución No. 070 de 28/03/2018	Motavita y Sora	Motavita y Sora	Boyacá	Materiales de construcción	2	8,1751
13	Resolución No. 075 de 04/04/2018	El Tambo 1	El Tambo	Cauca	Arcilla	8	47,674
14	Resolución No. 076 de 04/04/2018	El Tambo 2	El Tambo	Cauca	Arcilla	28	212,165

Fuente: Grupo de Fomento ANM, 20 de abril de 2018

- **Visitas técnicas de verificación de la tradicionalidad a solicitudes de AREs Primer Trimestre.**

En este periodo se realizaron 14 visitas de verificación de la tradicionalidad a las siguientes ARE solicitadas:

No.	ARE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MINERAL
1	ASOMIDRAGUA	Antioquia	Cáceres	Oro y plata
2	Juan de Acosta	Atlántico	Juan de Acosta	Material de río
3	ASOMINTRA	Boyacá	Paipa	Carbón
4	El Carrizal	Boyacá	Tópaga	Carbón
5	Pedregal	Boyacá	Sogamoso	Carbón
6	El Cedro	Córdoba	Ayapel	Oro
7	Chirvaneque	Cundinamarca	Lenguazaque	Materiales de construcción
8	Faracia Retamo	Cundinamarca	Lenguazaque	Arena de peña
9	Vereda Pepinal Alto-Cauca	Cauca	Bolívar	Oro
10	Pico de Águila	Valle del Cauca	Jamundí y Cali	Oro
11	La Paz	Valle del Cauca	Cali	Carbón
12	Vijes	Valle del Cauca	Vijes	Material de arrastre
13	Ibama	Boyacá	Pauna	Esmeraldas
14	Palmaroa	Boyacá	San Pablo de Borbur	Esmeraldas

Fuente: Grupo de Fomento ANM, 20 de abril de 2018

- **Informes técnicos**

De igual forma, para la atención de las solicitudes de declaración y delimitación de AREs, durante este periodo se elaboraron 165 informes técnicos (151 de evaluación documental y 14 de las visitas de verificación de la tradicionalidad de la actividad minera).

- **Seguimiento cumplimiento de obligaciones de Áreas de Reserva Especial:**

Durante este primer trimestre se realizaron 10 visitas de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la declaración y delimitación de igual número de AREs declaradas al 31 de diciembre de 2017.

- **Estudios Geológico-Mineros (EGM)**

En este periodo se elaboraron 4 EGM, correspondientes a las ARE de Cienegueta-Tuluá, Lenguazaque-Centro, Yaguará (Huila) y La Esperanza-Palermo (Huila).

- **Asistencia Técnica a Unidades Productivas Mineras**

Para la presente vigencia se tiene programado dar asistencia técnica a 10 UPM priorizadas por la VPF actividad que se dará inicio en el segundo semestre.

- **Zonas Mineras de comunidades étnicas (ZM)**

En este periodo fue delimitada la ZM de Comunidad Negra del Consejo Comunitario Mayor del Río Pepé – CONCOMARPE, en los municipios de Istmina y Medio Baudó (Chocó), con 8.360,538 ha.

- **Promover la inclusión del uso minero en los POT/POD de las entidades territoriales priorizadas por la VPF**

En este periodo se elaboraron, presentaron y entregaron a las administraciones municipales de Segovia y Remedios (Ant.), los respectivos Documentos Técnicos para la inclusión del uso minero (DTIUM) en su PBOT/EOT.

Igualmente, se elaboraron los DTIUM para Quinchía (Risaralda), Rionegro y Sabana de Torres (Santander), Falan (Tolima) y para el Departamento de Norte de Santander y sus 40 municipios, los cuales se encuentran pendientes de presentar y entregar a las correspondientes autoridades locales.

También se elaboró y entregó a la Gobernación del Valle del Cauca, la actualización del DTIUM en su POD y se actualizó el DTIUM para Puerto Libertador (Córdoba), el cual se encuentra pendiente por presentar a la respectiva alcaldía municipal.

Además, se organizaron y entregaron los shapefile de la información minera correspondiente al área de jurisdicción de 37 Autoridades Ambientales Regionales y Urbanas, con el fin de que se tuviera en cuenta el uso minero en la formulación o actualización los respectivos POMCAs.

- **Promoción Minera**

4.1.2. Participación en ferias y eventos de promoción minera

Durante el primer trimestre de 2018, la ANM participó con éxito en la Convención de Prospectors & Developers Association of Canada (PDAC), realizada en Toronto, entre el 4 y 7 de marzo, obteniéndose una percepción favorable del 90% frente a la gestión realizada por la entidad tanto en la atención del stand como en la organización y realización en este evento del Día Colombia.

No.	EVENTOS DE PROMOCIÓN MINERA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PARTICIPACIÓN
1	Convención de Prospectors & Developers Association of Canada –PDAC	Muestra comercial mediante stand	Más de 600 personas, 149 registradas
		Foro “Día Colombia 2018” (5 de marzo)	243 personas
		Reuniones uno a uno con empresas e inversionistas mineros, con el propósito de fortalecer la labor de promoción del sector y coadyuvar en la atracción de inversión extranjera hacia Colombia	14 reuniones

Fuente: Grupo de Promoción ANM, 20 de abril de 2018

4.1.3. Atención a Público Objetivo

Los resultados de la gestión realizada en este periodo para la atención de consultas de empresas relacionadas con el sector, de inversionistas y de otros actores, que conforman el público objetivo de las acciones de promoción, y para el acompañamiento al inversionista instalado, se resumen en la siguiente Tabla.

TIPO DE ATENCIÓN		RESULTADOS		
Gestión de consultas	52 consultas recibidas y atendidas	Público objetivo atendido	Cliente minero	31 60%
			Asesor minero	14 27%
			Autoridades colombianas	2 3,5%
			Medios de comunicación	2 3,5%
			Otros actores institucionales	3 6%
		Medio de comunicación - consulta	Atención stand	3 6%
			Correo electrónico	23 44%
			Reunión presencial	17 33%
			Teléfono	9 17%
		Tema / Mineral consultado	Consulta general	18 34,5%
			Oro	18 34,5%
			Carbón	1 2%
			Cobre	1 2%
			Esmeraldas	1 2%
			Varios	13 25%
		Origen persona / empresa que realiza consulta	Colombia	13 25%
			Canadá	15 29%
			Australia	9 17%
			Reino Unido	5 10%
			Otro país	10 19%
Visitas de atención a inversionistas	23 inversionistas visitados	4 empresas nuevas	• Minera el Roble (Ático Mining) • SATOR – Grupo Argos • Minera Cobre • Royal Road	
		19 empresas de seguimiento	• Antioquia Gold • Sunward Resources / Gold Mining • Continental Gold • Córdoba Minerals • Grupo de Bullet S.A. • Minera Miraflores (Metminco) • Mineros S.A. • Four Points S.A.S • Pacífico Minerals • Red Eagle Mining • Ulloa Resources (Bezant Resources) • Miranda Gold • Ecodesarrollos Mineros • Minera Anzá (Orosur Mining) • Andes Resources • Volador Colombia (Rugby) • Minería Texas • Anglo Gold Ashanti • PR Metals	

Fuente: Grupo de Promoción ANM, 20 de abril de 2018

4.1.4. Alianzas Integrales

Las Alianzas Integrales se gestionan conjuntamente con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), para que las empresas mineras incluyan en sus planes de responsabilidad social intervenciones que contribuyan a minimizar los índices de pobreza extrema en sus territorios de influencia. En el 2016 – 2017 se gestionaron esta clase de alianzas

con Cerromatoso, Prodeco, Drummond, Continental Gold, Mineros S.A. y Minería Texas S.A., y durante este primer trimestre de 2018 se iniciaron, con este fin, las gestiones con Royal Road.

4.1.5. Estrategia de comunicación del sector minero

• Material promocional del sector minero

Se elaboraron las siguientes piezas y elementos gráficos para promover las potencialidades de Colombia como destino de inversión en el sector minero:

a) Diseño y montaje del stand de Colombia – Convención PDAC 2018



b) Diseño y montaje del Save the date, invitación e imagen del Foro Día Colombia en PDAC 2018



c) Cartilla para el Inversionista “Explorando Oportunidades / Exploring Opportunities” (enero 2018)



4.1.6. Áreas Estratégicas Mineras (AEM)

Con el fin de avanzar en la delimitación y declaración de AEM, durante este primer trimestre se analizaron los tres informes recibidos del Servicio Geológico Colombiano (SGC) sobre la confirmación de potencial para minerales estratégicos en áreas de la Resolución 135 del 2017 de la ANM.

Además, fue expedida la Resolución No. 28 de 2018, mediante la cual se reservaron 487,71 hectáreas con medio potencial para minerales estratégicos en Antioquia, con el fin que el SGC profundice el conocimiento geológico-minero y realice la evaluación del potencial existente en esa área para estos minerales.

GESTIÓN INSTITUCIONAL



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

5. GESTIÓN INSTITUCIONAL

5.1. Gestión en Materia de Control Interno

La Gestión de la Oficina de Control Interno en el Primer Trimestre del 2018, se concentró en el cumplimiento de los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017: *“Liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos de control”* y en el cumplimiento del 100% de los compromisos pactados tanto en el Plan Operativo Anual 2018 como en el Plan Anual de Auditoría 2018.

A continuación se relaciona lo realizado por la Oficina de Control Interno en: Plan Operativo Anual, Plan Anual de Auditoría 2018 y la descripción de la actuación de la Oficina frente a los roles establecidos por el Decreto 648 de 2017.

CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS PACTADO EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018.

5.1.1. Auditorías aprobadas en el Plan Anual de Auditoría por el Comité Institucional de Control Interno y que se detalla a continuación

DESCRIPCIÓN	Trimestre			
	1	2	3	4
Evaluaciones y seguimientos ejecutados				
Evaluaciones y seguimientos programados	0	4	9	14
VALOR	0%	0%	0%	0%

Fuente: POA 2018

Durante el primer trimestre no se programó ninguna Evaluación o Seguimiento.

Se encuentra en marcha la Auditoría al proceso de gestión financiera que fue activada el día 20 de marzo de 2018.

Se encuentra en marcha la Auditoría al proceso de Gestión Jurídica que fue activada el día 7 de marzo de 2018.

5.1.2. Informes de Ley a cargo de la OCI e incluidos en el Plan Anual de Auditoría, las actividades desarrolladas durante el primer trimestre corresponden al 100% de lo programado y son las que se relacionan en la siguiente tabla:

INFORMES DE LEY		COMUNICADO BAJO MEMORANDO N°	
Informe Pormenorizado de Control Interno.	ANMOCI-013-2018	20181100262483	PUBLICADO EN LA PAGINA WEB EL 12 DE MARZO DE 2018
Informe Control Interno Contable.	ANMOCI-011-2018 y transmitido el día: 22/02/2018	20181100262393	1/03/2018
Informe Cuenta Anual Consolidado para la CGR	Transmitido el 01/03/2018 a CGR		
Informe de Actualización de Sistema e-KOGUI	ANMOCI-009-2018, Remisión e Certificación a Soporte e-KOGUI el 26/02/2018	20181100262423	6/03/2018
Informe Derechos de Autor Software	ANMOCI-015-2018	20/03/2018	
Informe de Personal y Costo	Transmitido el 23/03/2018 a la Contaduría.		
Reportes SIRECI Contratacion (recursos propios, nación y regalías)	Gestión Contractual. Transmitido el 18/01/2018		
	Regalías Trimestra. Transmitido el: 17/01/2018		
Reportes SIRECI regalías Mensual	Transmitido el 10/01/2018, regalías mensual diciembre		
	Transmitido Regalías Enero: 14/02/2018		
	Trasmitido Regalías Febrero: 12/03/2018		
Seguimiento Anticorrupción	ANMOCI-002-2018	PUBLICADO EN ENERO 2018	
Informe Avance al Plan de Mejoramiento	ANMOCI-008-2018	20181100262353	14/02/2018
Informe sobre las Quejas, Sugerencias y Reclamos. Art. 76 de 1474 de 2011 (2)	ANMOCI-016-2018	20181100262473	20/03/2018
Informe Austeridad en el Gasto	ANMOCI-003-2018	PUBLICADO EL 23/01/2018.	
	ANMOCI-006-2018	20181100262343	12/02/2018
	ANMOCI-007-2018	PUBLICADO EL 13/02/2018	
	ANMOCI-014-2018	PUBLICADO EL 13 DE MARZO DE 2018	
Informe de Evaluación Institucional por Dependencias	ANMOCI-004-2018	20181100262283	31/01/2018
Decreto 106 de 2015 Archivo -seguimiento a expedientes inactivos y solicitudes mineras	ANMOCI-012-2018	20181100262503	2/03/2018
Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción	ANMOCI-001-2018	PUBLICADO EN ENERO DE 2018	

Fuente: Elaboración Propia. OCI-ANM

A continuación se detalla lo registrado en la Matriz del Plan Operativo Anual 2018, en el cual se muestra que se cumplió en el primer trimestre el 100% de lo programado.

DESCRIPCIÓN	Trimestre			
	1	2	3	4
Informes de Ley ejecutados	21	0	0	0
Informes de Ley Programados	20	34	57	72
VALOR	100%	0%	0%	0%

Fuente: POA 2018

Se realizaron 21 Informes de Ley que entre los que se encuentran: 14 informes y 7 transmisiones de reportes a la Contraloría General de la República.

5.1.3. Realizar asesorías y acompañamientos a los proyectos estratégicos institucionales de la entidad contenido en el Plan Anual de Auditoría.

DESCRIPCIÓN	Trimestre			
	1	2	3	4
Asesorías Ejecutadas				

Asesorías programadas	0%	1	0	3
-----------------------	----	---	---	---

Durante el prior trimestre no se programaron asesorías de acompañamiento.

5.1.4. LIDERAZGO ESTRATÉGICO. La Oficina de Control Interno ha realizado actividades de presentación de informes y manejo de información estratégica frente a la Presidencia de la Agencia Nacional de Minería, siendo la Oficina de Control Interno un componente dinamizador de la organización y soporte estratégico para la toma de decisiones desde el nivel directivo hasta el nivel operativo. Dichas comunicaciones son las que se describen a continuación:

Seguimientos y Evaluaciones.

N°	SEGUIMIENTOS Y EVALUACIONES
1	Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción con corte a 31 de diciembre de 2017 (ANMOCI-001-2018) .
2	Seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano con corte a 31 de diciembre de 2017 (ANMOCI-002-2018)
3	Seguimiento Mensual a la austeridad del gasto a diciembre de 2017 (ANMOCI-003-2018)
4	Informe a la Evaluación por dependencias Vigencia 2017. (ANMOCI-004-2018)
5	Seguimiento a la elaboración y visibilización del plan anticorrupción y de atención al ciudadano. (ANMOCI-005-2018)
6	Verificación del cumplimiento norma de austeridad y eficiencia del gasto público correspondiente al cuarto trimestre del 2017 (ANMOCI-006-2018) .
7	Seguimiento mensual a la austeridad del gasto a enero de 2018 (ANMOCI-007-2018) .
8	Informe de seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional vigencia 2015 y 2016. (ANMOCI-008-2018) .
9	Verificación cumplimiento Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI-segundo semestre de 2017 (ANMOCI-09-2018) .
10	Seguimiento al Plan Operativo Anual Vigencia 2017 (ANMOCI-010-2018) .
11	Informe de Control Interno Contable, Vigencia 2017 (ANMOCI-011-2018) .
12	Seguimiento al cumplimiento del decreto 106 de 2015, Gestión Documental, Cuarto trimestre de 2017. (ANMOCI-012-2018) .
13	Informe pormenorizado de Control Interno (ANMOCI-013-2018) .
14	Seguimiento Mensual de Austeridad del Gasto a Febrero de 2018 (ANMOCI-014-2018.)
15	Seguimiento a la Información reportada sobre materia en derechos de autor-software. (ANMOCI-015-2018) .
16	Evaluación a la gestión de peticiones, quejas. Reclamos y sugerencias presentados a la agencia nacional de minería. (ANMOCI-016-2018)
17	Auditoría Especial Archivo Inactivo Par Medellín. (ANMOCI-017-2018)
18	Informe Personal y Costos Vigencia 2017
19	Informe cuenta anual consolidada para la CGR.
20	Reportes SIRECI Contratación. Gestión Contractual.
21	Reportes SIRECI Contratación. Regalías Trimestral.
22	Reportes SIRECI regalías Mensual, Regalías Enero
23	Reportes SIRECI regalías Mensual, Regalías Febrero

Fuente: Elaboración Propia. OCI-ANM.

A 31 de marzo de 2018, la Oficina de Control Interno realizó evaluaciones y seguimientos, cumpliéndose de esta forma la función de la Oficina en cuanto a la contribución a la mejora en los procesos de gestión, control y mejora de la Agencia Nacional de Minería.

Además en cumplimiento del rol establecido por el Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno sometió a aprobación del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, el estatuto de Auditoría junto con el Código de Ética del Auditor, el cual se aprobó junto con el Plan Anual de Auditoría el 29 de enero de 2018.

5.1.5. Enfoque Hacia la Prevención

La Oficina de Control Interno a través de la comunicación de los Informes anteriormente descritos, brindan un valor agregado a la Agencia Nacional de Minería en cuanto a la formulación de recomendaciones con alcance preventivo de acuerdo al resultado de cada una de las Auditorías, Seguimiento y Evaluaciones realizadas, dichas recomendaciones son un insumo necesario para la toma de decisiones frente a la mejora institucional.

Como parte del fortalecimiento de este rol, la Oficina de Control Interno, diseñó el Plan Anual de Auditoría 2018 de acuerdo a un enfoque basado en riesgos, dando cumplimiento así mismo a los lineamientos de la Guía Metodológica de Auditoría del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Se incluyó dentro del Plan Anual de Auditoría 2018, la programación de actividades de asesoría y de acompañamiento de:

- Coordinación del Sistema de Control Interno
- Dirección
- Contratación Institucional
- Contratación Minera
- Conciliaciones
- Gestión y Desempeño

Además se contempló en el Plan Anual de Auditoría 2018 que se llevará a cabo el acompañamiento y la asesoría a las áreas que lo requieran tanto en el nivel central como descentralizado; también, en la Auditoría que ejecute la Contraloría General de la República en el 2018 y por último en situaciones imprevistas que lo requiera.

5.1.6. Evaluación de la Gestión del Riesgo

La Oficina de Control Interno, llevó a cabo el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción con corte a 31 de diciembre de 2017, donde se realizaron recomendaciones y se advirtieron sobre los riesgos que continúan en el Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2018. Dicho seguimiento se realizó de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto 124 de 2016 que adopta la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción.

5.2. Gestión en Materia de Comunicaciones y Participación Ciudadana

5.2.1. Comunicación Externa

El objetivo del componente de la comunicación externa dentro de la ANM se ha enfocado sus estrategias al logro de una comunicación más efectiva entre la entidad y sus audiencias clave, entre ellas medios de comunicación, y entes competentes en los niveles nacional y regional, con el fin de minimizar el entorno adverso y de débil gobernabilidad en el sector minero.

Las líneas de acción dentro de la estrategia de comunicaciones de la ANM durante el primer trimestre de 2018 se estableció una estrategia de comunicación que incluye planes de divulgación, interna y externa, de las principales tareas y avances en la gestión de la entidad, gestión de asuntos críticos o sensibles para la entidad dentro del sector, gestión de riesgo reputacional, entre otros.

Como resultado, se han consolidado:

- Renovación la Página Web.
- Página para niños.
- Intranet.
- Redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn, Instagram, Google plus y YouTube).
- Adicionalmente se han usado como apoyo Periscope, SlideShare e Isuu.
- Carteleras digitales informativas.
- Boletines de prensa/ruedas de prensa/gira de medios/entrevistas *one to one*.
- Abecé informativo.
- Vídeos y multimedia.
- Boletín de noticias internas.
- Foro virtual – Chat.
- ANM Live.



Durante el primer trimestre de 2018 el grupo de Comunicaciones de la ANM redactó 19 comunicados de prensa, de los cuales obtuvo un total de 66 notas en medios, 26 notas en prensa, 23 en medios digitales, 15 menciones de radio, 2 apariciones en televisión.

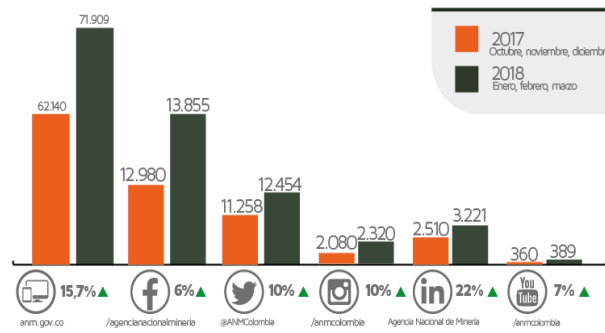


Los medios en los que más figuró la ANM durante primer trimestre de 2018 fueron: el Diario La República, Portafolio, El Pílon, seguidos de RCN Radio y Caracol Radio.



A continuación se evidencia el crecimiento de las redes sociales de la entidad en lo corrido de 2018, con un 22% en LinkedIn, 15,7% en la página web y 10% en Twitter e Instagram. Además se muestra el top de los mejores post y las tendencias que se generaron desde las redes institucionales.





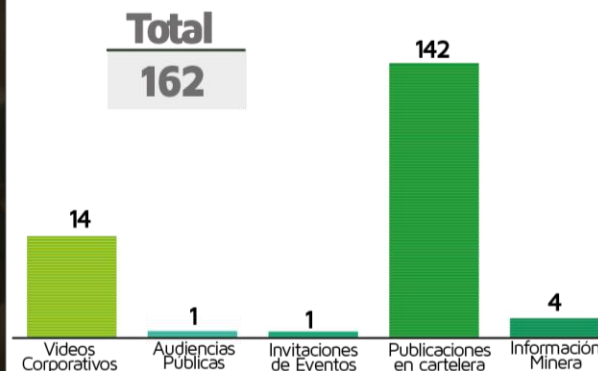
#Hashtags

#EnVideo #ANMtrabajaPorColombia
#MineríaBienHecha
#HeroesANM #ComunicadoANM #EncuentroConLaPresi
#TerritoriosMineros #ParaLeer
#OroSinMercurio #SelfieMinera
#ANMenLinea #SabiaUstedQue

Diseño e identidad corporativa



Videos



5.2.2. Comunicación Interna

La naturaleza de la ANM supone cada año un reto importante a nivel de comunicación interna, un tema determinante en la consolidación de la entidad.

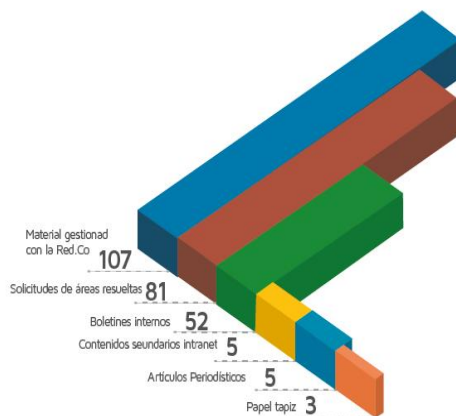
Este año la campaña Legado es la sombrilla de varias de las campañas para el 2018 y la Movida de la Reinversión para el proyecto de Gestión del Cambio y Reingeniería que se trabaja de la mano del BID.



Mesa de Ayuda	Febrero 1 al 12 de 2018
Transparencia	Febrero 13 al 24
Movida de la Reinversión	Feb-28
Seguridad de la Información	8-Mar



Otras cifras relevantes en este aspecto de la gestión son:



Periodo	Total
Material gestionado con la Red.Co	107
Solicitudes de áreas resueltas	81
Boletines internos	52
Contenidos secundarios Intranet	5
Artículos Periodísticos	5
Papel tapiz	3
TOTAL	253

TOTAL
253

COMUNICACIÓN INTERNA

Noticias por corresponsales

Julian David Mesa Pinto	PAR Nobsa	22
Oscar Andres Carvajal	PAR Bucaramanga	15
Katerina Escobar	PAR Medellin	12
Heisson Giovanni Cifuentes Meneses	PAR Cucuta	11
Eduar Aldemar Mapallo Tapia	PAR Pasto	12
Aaron Garcia Marulanda	PAR Cali	10
Luis Miguel Gonzalez Osorio	PAR Manizales	9
Fabian Ruiz	PAR Ibaguè	6
Ruben Darío Ligardo Vega	PAR Cartagena	5
Luisa Fernanda Pertuz Zubiria	PAR Valledupar	6
Martha Lucia Gómez	Grupo de Promoción y fomento (Promoción)	3
Juan Carlos Perez Prieto	Proyecto de Recursos y Reservas	3
Alicia Alejandra Valderrama Vargas	Vp. de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	3
Karen Méndez González	PAR Quibdó	0
Elkin Moreno	Grupo de Gestión del Talento Humano	1
Ana Villoria y Martha Muñoz	Grupo de Seguridad y Salvamento Minero	0

TOTAL 118

Solicitudes de áreas

Grupo de Gestión del Talento Humano	54
Otros	8
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	8
Grupo de Recursos Financieros	5
Comunicaciones	1
Grupo de Seguridad y Salvamento Minero	1
Grupo de Servicios Administrativos	1
Oficina de Control Interno	1
Oficina de Tecnología e Información	1
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	1

TOTAL 81



5.2.3. Participación Ciudadana

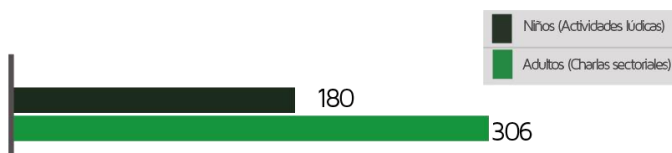
5.2.4. Eventos de Participación Ciudadana

Feria de Servicio al Ciudadano

En lo corrido del año la Entidad participó en la primera Feria de Servicio al Ciudadano en Manaure organizadas por el Departamento Nacional de Planeación, cuyo objetivo es el acercamiento de la institución al usuario y nos ha permitido orientar a los ciudadanos sobre trámites y servicios, así como comunicar el papel de la nueva institucionalidad minera en el territorio nacional.

CHARLAS SECTORIALES Y ACTIVIDADES LÚDICAS

Manaure
17 de marzo de 2018



Total asistentes
8.607

Adicionalmente, a través de la página web la entidad realizó el primer chat del año con la ciudadanía sobre diferentes temas de interés, alcanzando la participación de 8 ciudadanos. Esta es una actividad que se realiza a lo largo del año.



5.2.5. Rendición de Cuentas

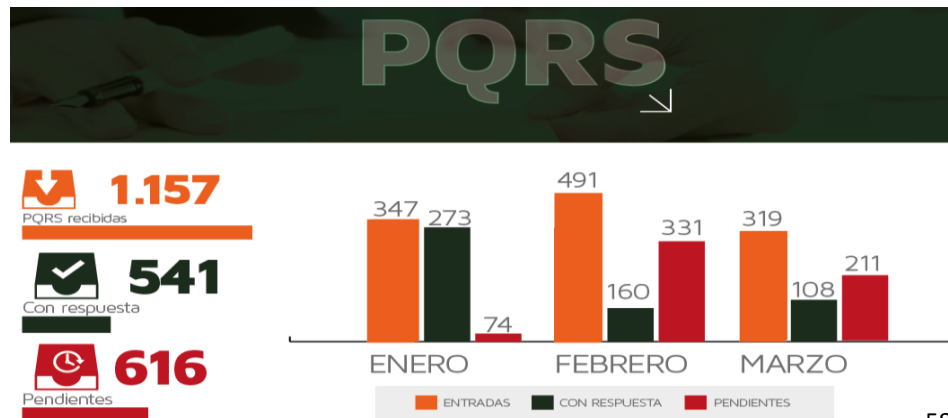
Durante el primer semestre se viene adelantando las labores de planeación de lo que será la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para cumplir con nuestro deber de rendir cuentas a la ciudadanía.

5.2.6. Manejo de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias PQRS

La entidad, a través del Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones, hace un seguimiento especial a las PQRS para obtener una respuesta oportuna dentro de los plazos que establece la ley. La ANM cuenta con personal que realiza el seguimiento permanente a esta actividad.

Información PQRS

La siguiente información corresponde a los datos del informe de PQRS del primer trimestre 2018.

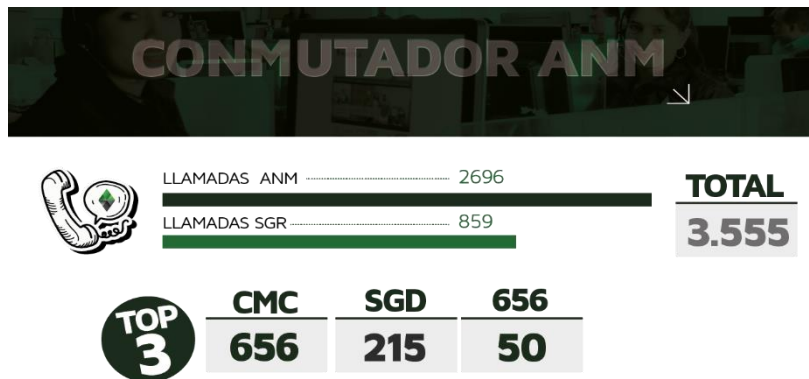


5.2.7. Correo contáctenos



5.2.8. Conmutador

A continuación se encuentra la relación de las llamadas recibidas en el conmutador durante el primer trimestre de 2018.



5.2.9. Autenticaciones

El Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones de la Agencia Nacional de Minería, es el encargado de efectuar las autenticaciones de los documentos que para el efecto se requieran.

La labor de autenticación corresponde a la verificación de las copias o de los documentos a "autenticar" con el documento original que reposa en la entidad.



5.3. Gestión Infraestructura Tecnológica

Para la vigencia 2018, el proceso de Administración de Tecnologías de la Información a cargo de la Oficina de Tecnología e Información (OTI) de la Agencia Nacional de Minería (ANM), las acciones planeadas se encuentran orientadas a contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos de la ANM:

- Cumplir estándares óptimos de satisfacción con los servicios ofrecidos a los usuarios
- Consolidar el Fortalecimiento Institucional de la ANM
- Contribuir al desarrollo integral y sostenible del sector y del país promoviendo el incremento de los estándares sociales y ambientales.

Para conseguir lo anterior, las metas establecidas en el Plan Operativo Anual de la vigencia 2018 y las actividades encaminadas al cumplimiento de las funciones se encuentran enmarcadas en los siguientes aspectos:

- **Racionalización Tecnológica Y Mejoras Trámites En Línea**

Con el fin de facilitar y promover el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones y mejorar el acceso de la ciudadanía a la información sobre trámites y a su ejecución por medios electrónicos, creando condiciones de confianza en el uso de las TIC, la OTI, contribuye de manera directa a la racionalización tecnológica de los trámites de la Entidad, pero así mismo realiza mejoras que solicitan las áreas funcionales y que buscan dar cumplimiento normativo o mejorar la gestión interna y externa sobre los mismos. Durante el primer trimestre de 2018, en relación de los trámites se adelantaron las siguientes actividades de mejora:

No.	DESCRIPCIÓN
1	Actualización del componente Captcha ³ en producción, a fin de fortalecer medidas de seguridad como medida de seguridad.
2	Nueva versión de la aplicación de trámites en producción con el fin de responder al requerimiento del área de regalías.
3	Optimización del proceso de pagos de contraprestaciones económicas que no están contempladas en el desarrollo de formularios en línea de regalías, se solicitó por parte del área funcional la creación de una herramienta que permita al usuario minero generar recibo de pago y realizar mediante efectivo, cheque o PSE. Mejoras que serán evidenciadas en los procesos de notificación y seguimiento de los mismos en las herramientas financieras con las que dispone la entidad (ANM).
4	Puesta en producción de la publicación del nuevo perfil otros mineros de subsistencia y ajuste de la consulta de listados del RUCOM en la aplicación de trámites de la agencia nacional de minería.

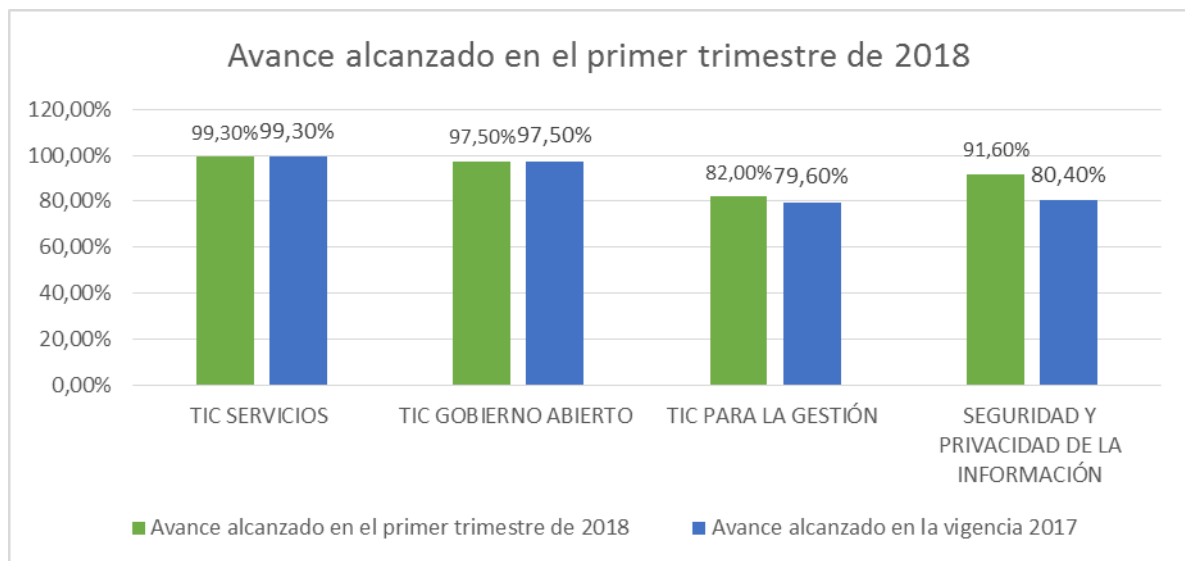
³ Completely Automated Public Turing test to tell Computers and Humans Apart

Estrategia de Gobierno en Línea (hoy Gobierno digital-Decreto 1499 de 2017)

Con el fin de cumplir con los estándares definidos por el gobierno nacional para el cumplimiento de la Estrategia de Gobierno en Línea (Hoy Gobierno Digital-Decreto 1499 de 2017), la OTI lidera en la Agencia la implementación de la Estrategia, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1078 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y que fijó en su artículo 2.2.9.1.3.2 los porcentajes de cumplimiento para los cuatro componentes a través de los cuales se estructura GEL: TIC Servicios, TIC para la Gestión, TIC Gobierno Abierto y Seguridad y Privacidad de la Información.

Durante el primer trimestre de 2018, la OTI ha continuado trabajado con el fin de lograr el avance requerido conforme con la normatividad vigente.

El avance en el cumplimiento de la Estrategia de Gobierno en línea durante el primer trimestre de 2018, reportada al Ministerio de Minas y Energía, como Entidad cabeza del sector, fue el siguiente:



Durante el primer trimestre de la vigencia 2018, todos los esfuerzos fueron enfocados a avanzar en los componentes de TIC para la Gestión y Seguridad y privacidad de la información y mantener los avances los logros alcanzados para los otros dos componentes, lo cual propende por una mejor gestión interna lo cual se refleja en mejores servicios para la ciudadanía.

- **Seguridad y Privacidad de la Información**

Como parte de la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea, es importante destacar las actividades adelantadas para el componente de Seguridad y Privacidad de la información que se adelantaron durante el primer trimestre y que manera directa e indirecta han contribuido a

conseguir un avance significativo, lo cual es de vital importancia para el Sistema Integrado de Gestión en el cual trabaja la ANM.

Ciberseguridad

La ANM participa activamente como parte de la Entidades del sector de Minas y Energía en el Comité de infraestructuras Críticas Cibernéticas - Comando Conjunto Cibernético, adscrito al Comando General de las Fuerzas Militares. El objetivo central de este Comando es prevenir, identificar, tratar, neutralizar y responder ante ataques cibernéticos o incidentes de seguridad sobre los ciberactivos críticos de las Fuerzas Militares y proyectar su área de cobertura a las infraestructuras críticas de Colombia e incrementar los esfuerzos orientados a elevar los niveles de ciberdefensa, todo esto bajo el líder del sector asignado por el Ministerio de Minas.

Implementación de medidas de Seguridad Informática

La Agencia trabaja continuamente en el fortalecimiento de las medidas de seguridad y la mitigación de riesgos para ello cuenta con diferentes herramientas las cuales opera y mantiene a través de un equipo de trabajo técnico, así mismo y en aras de lograr el cumplimiento e implementación de los controles establecidos en el Anexo A de la norma NTC-ISO/IEC 27001 *Tecnología de la Información- Técnicas de Seguridad. Sistemas de gestión de la Seguridad de la Información (SGSI). Requisitos*, se han implementado diferentes medidas que buscan mitigar la afectación de los ciberataques.

- a) Teniendo en cuenta que los dispositivos extraíbles como USB, es una de las principales fuentes de afectación a la organizaciones y que mundialmente en el año 2017, toda vez que se tiene registro que fueron creados 29 nuevos ataques a través de esta modalidad⁴, ante el riesgo la Agencia, determinó como medida preventiva y de control, la necesidad de limitar el acceso a los dispositivos extraíbles de los funcionarios que para el cumplimiento de sus funciones NO los requieren, igualmente a aquellos que solo requieran lectura, se ha establecido el control de esta manera. A través de comunicaciones internas se ha socializado la medida:

¿LA ANM ESTÁ PREPARADA ANTE AMENAZAS CIBERNÉTICAS?

Más del **90%** de los colaboradores de la ANM **desconocen** los riesgos asociados al uso de dispositivos extraíbles, según ejercicio realizado por el MinTic.

El Centro Cibernético Policial advierte a las entidades estatales controlar la navegación, ya que en 2017 hubo alrededor de **4 ataques** informáticos de magnitud GLOBAL.

Solo en enero de 2018 la Agencia estuvo expuesta a más de **800** virus informáticos.

¿Cómo nos PREPARAMOS?

- Gestionando la navegación por áreas de trabajo y uso de medios extraíbles
- Permitiendo el acceso a páginas bancarias, educativas, estatales, token, tabletas corporativas, GPS y Detectores de humedad.
- También todo colaborador o área que requiera un acceso especial para cumplir sus funciones, puede solicitarlo a la Oficina de Tecnología e Información.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

⁴ <https://blog.seginfo.com.co/2018/05/29-nuevos-ataques-via-usb.html>

- b) Se limitó el nivel de navegación en internet de todos los usuarios a un nivel básico de tal forma que se generara la necesidad de actualización de permisos para determinados usuarios que deben realizar actividades específicas, lo cual contribuye a mantener control y restringir diferentes amenazas.

- **Gestión y Operación Infraestructura Tecnológica.**

La OTI a través de su gestión mantiene la operación de diversos servicios que permiten que la Agencia pueda cumplir con su misionalidad, toda vez que le permite gestionar con mayor eficacia la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y servicios de información institucional.

Durante lo corrido de la vigencia 2018, los servicios que ha mantenido y soportado se encuentran agrupados en las siguientes categorías:

1. Redes y conectividad.
2. Comunicaciones.
3. Correo y gestión de usuarios.
4. Servicios asociados a equipos y periféricos.
5. Operación de Sistemas de información.
6. Servicios relacionados con software.
7. Servicios de Seguridad informática y seguridad de la información.
8. Servicios de mantenimiento.
9. Otros servicios: Capacitación y apoyo técnico para proyectos.

La OTI continúa implementados reportes mensuales para algunos de los servicios, documentando así la operación, generando estadísticas y mediciones que permiten contar con trazabilidad en su operación, trimestralmente la OTI ha venido incrementado el número de servicios para los cuales se ha elaborado los correspondientes informes, lo cual incluye, entre otros aspectos:

1. Número de casos atendidos mensualmente.
2. Tiempos de atención.
3. Casos atendidos por cada uno de los profesionales de la OTI.
4. Cumplimiento de Acuerdos de Niveles de Servicio.
5. Actividades desarrolladas por categorías.
6. Informe sobre gestión de usuarios.
7. Otros.

Para lo anterior, la Oficina de Tecnología e Información cuenta con presupuesto de funcionamiento e inversión, que le permite adquirir diferentes bienes y servicios que permiten garantizar la operación, así como fortalecer la infraestructura tecnológica y los sistemas de

información de la Entidad, durante el primer trimestre de 2018, se suscribieron los siguientes contratos:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
% de compromisos con corte al primer trimestre de 2018	24,21%

Lo anterior, incluyó contratar la prestación de servicios profesionales para apoyar la OTI-ANM, mantenimiento, soporte y actualización al sistema Administrativo y Financiero WEBSAFI ERP y el servicio de soporte técnico y mantenimiento del software ISOLUCION. En curso se encuentran los procesos para contratar extensiones de garantías, suscripción a servicios de soporte

Mejoramiento de los Servicios de TI para los PARES

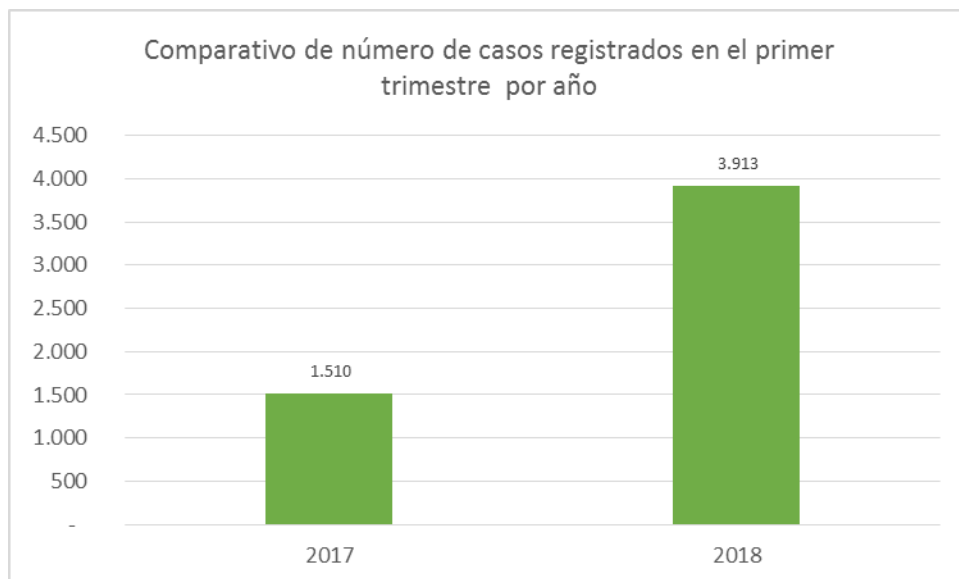
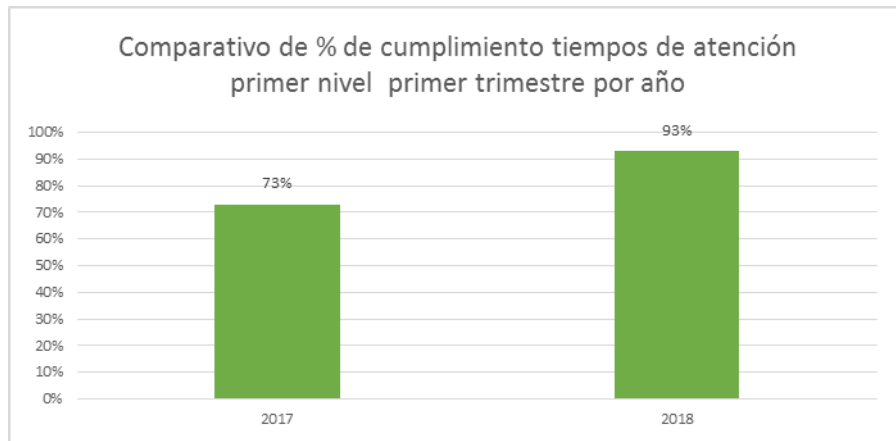
Es preciso señalar que corresponde a la Agencia Nacional de Minería dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional con la adopción de la *Estrategia de Gobierno en Línea*, para dar cumplimiento a los tiempos y actividades, la Entidad debe contar con los procesos de soporte y mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios tecnológicos, de acuerdo con las necesidades de su operación, lo cual implica contar con una Mesa de Ayuda que se encuentre en capacidad de brindar un adecuado y oportuno servicio a las sedes de la Entidad.

Actualmente se cuenta con un equipo de mesa de ayuda que se encarga de atender a los PAR, lo que ha permitido además de acceder a servicios más oportunos, tener presencia mediante visitas semanales a cada sede y tener visitas por demanda, para atender casos urgentes, brindando así diferentes canales que permiten una comunicación más cercana con los usuarios.

La OTI, con el apoyo del grupo de comunicaciones realizó la correspondiente divulgación de los medios de contacto.



Con el nuevo servicio se ha mejorado de manera progresiva los tiempos de atención y solución en primer nivel, tal y como se observa en el siguiente comparativo, así mismo se han incrementado el número de solicitudes por parte de los usuarios, lo cual se debe en parte a que los usuarios al contar con un canal de atención más efectivo, hacen un mayor uso de los servicios de soporte.



5.4. Gestión en Materia Jurídica

En relación con la gestión jurídica de la Entidad, por disposición del Decreto-Ley 4134 de 2011 ésta recae en la Oficina Asesora Jurídica, la cual tiene como funciones la de atender los procesos judiciales y de jurisdicción coactiva en los que intervenga la entidad, así como en las demás actuaciones administrativas que se requieran para el desarrollo de dicha actividad. Igualmente ejercer la asesoría jurídica a todas las áreas misionales de la Agencia, a través de la emisión de conceptos jurídicos, interpretaciones normativas, revisión de proyectos normativos, actos

administrativos, de decretos y demás documentos con contenido jurídico que involucren la competencia y gestión de la Entidad.

Actualmente conformada por dos Grupos de Trabajo de conformidad con lo señalado por la Resolución 206 del 2013, a saber:

1. Grupo de Cobro Coactivo
2. Grupo de Defensa Jurídica

5.4.1. Grupo de Cobro Coactivo

Procesos a cargo

Con corte al mes de abril, el Grupo de Cobro Coactivo cuenta con 472 procesos en etapa persuasiva y 794 en etapa coactiva, para un total de 1.266 procesos.

Recaudo de Cartera

Para la vigencia 2018 el Grupo de Cobro Coactivo estableció como meta de recaudo la suma de OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000.000), teniendo en cuenta unos criterios que permiten identificar la efectividad de recaudo de cartera, en este sentido se generaron metas individuales para cada uno de los abogados de forma tal que se logre el cumplimiento de la meta propuesta. Al respecto, al interior del grupo se efectúa seguimiento a cada uno de los procesos en etapa tanto persuasiva como coactiva, impulsando mediante las debidas actuaciones cada caso; adicionalmente se realizan llamadas e invitaciones de pago electrónica y físicamente a los deudores.

Saneamiento Contable

Producto de las gestiones propias que adelanta el Grupo de Cobro Coactivo de la Agencia Nacional de Minería, tales como, seguimiento y tramite de las etapas procesales de los procesos a cargo, durante lo que va corrido del año 2018 se han identificado 45 obligaciones susceptibles de saneamiento contable conforme a la normativa vigente, correspondientes a 17 procesos de cobro coactivo, por valor de MIL SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$1.076.899.267). Las respectivas fichas técnicas serán presentadas en la próxima sesión que fije el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y Seguimiento a la Cartera.

Otras Gestiones del Grupo

- En desarrollo de las gestiones propias de los procesos de cobro coactivo durante el primer trimestre de 2018, se verifica que en dicho periodo se dictaron 175 autos que corresponden a títulos que se avocaron para su trámite, órdenes de embargo de bienes, aprobación de avalúos y terminación de procesos; así mismo se emitieron 13 resoluciones relacionadas con órdenes de seguir adelante con la ejecución y actos que resuelven excepciones.

- En lo concerniente al número de comunicaciones y/o correspondencia de conocimiento del Grupo de Cobro Coactivo se identificó que durante el primer trimestre se emitieron 834 documentos e ingresaron 298 comunicaciones y/o solicitudes.
- Actualmente se cuenta con el acompañamiento del Banco Interamericano de Desarrollo –BID- con el fin de generar unas actividades que brinden victorias tempranas en el recaudo de la Cartera de la entidad.

5.4.2. Grupo de Defensa Jurídica

Procesos Judiciales a cargo

Con corte al primer trimestre del 2018, el Grupo de Defensa Jurídica cuenta con 568 procesos, 28 conciliaciones extrajudiciales, 60 tutelas y 2 arbitramentos, lo cual se discrimina a continuación:

Contestaciones a demandas

Con corte al mes de abril de la presente vigencia, la Agencia Nacional de Minería a través del Grupo de Defensa Jurídica ha contestado las siguientes demandas discriminadas por medio de control:

TIPO DE PROCESO	ACCIONES CONTESTADAS
Reparación Directa	1
Acción de Cumplimiento	1
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	3
Acción Popular	1
Controversias Contractuales	6
Ordinario laboral	2
TOTAL	14

Fallos Judiciales en la Agencia Nacional de Minería

Con corte al primer trimestre de 2018 se han notificado los siguientes fallos judiciales:

- Fallos en firme a favor de la ANM: uno (1), correspondiente al proceso con Rad. No. 2014-00124-00 el cual se encuentra en el Consejo de Estado sección tercera.
- Fallos en firme en contra de la ANM: tres (3) correspondiente a los procesos con Rad. No. 2014-00101-00, 2007-00226-00 y 2011-00350-00.

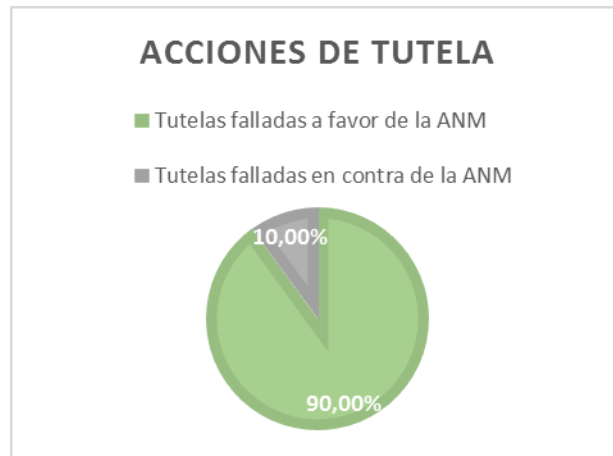
Conciliaciones extrajudiciales

En cuanto a las solicitudes de conciliación extrajudicial ya archivadas o que, en su defecto, ya se ha definido fecha para realizar audiencia, se tiene los siguientes resultados al primer trimestre de 2018:

- Archivadas sin acuerdo: 9 solicitudes de conciliación.

- Pendientes de audiencia: 6 solicitudes de conciliación.

Acciones de Tutela



En relación con las acciones de tutela con corte al primer trimestre de 2018, se tiene un total de 50 de las cuales 45 fueron falladas a favor de la entidad y 5 en contra:

Tribunal de Arbitramento

En cuanto a los procesos en sede de arbitramento se tienen las siguientes gestiones al primer trimestre de 2018:

CONVOCANTE	MOTIVO DE LA CONTROVERSIA	ESTADO
Consortio Minero Unido – CMU	La controversia se genera debido a la inconformidad de la parte convocante por considerar improcedente el pago que realizó el 27 de junio de 2016 por la suma de \$702'287.997,53 a favor de la Agencia Nacional de Minería (por concepto de regalías e intereses correspondiente al tercer trimestre del año 2009).	I TRIMESTRE DE 2018 07 de marzo de 2018 se dio cumplimiento al requerimiento probatorio efectuado por el Tribunal. 18 de abril de 2018 se llevó a cabo Audiencia de Alegatos de Conclusión.
Cerro Matoso S.A.	Sostiene la sociedad convocante que la cláusula vigésima quinta del Contrato No. 051-96M establece el derecho de Cerro Matoso a devolver en cualquier tiempo partes del área contractual que no considere necesario retener a medida que avanza en sus trabajos de exploración, sin que para ello se contemple requisito, condicionamiento o formalidad adicional. En virtud de ello, desde el año 2015 la sociedad convocante ha procedido a devolver una cierta cantidad áreas y ha realizado la liquidación del valor	I TRIMESTRE DE 2018 19 de febrero de 2018 se llevó a cabo Audiencia de Lectura de Laudo. 26 de febrero de 2018 se radicó solicitud de aclaración del Laudo Arbitral. 05 de marzo de 2018 el Tribunal de Arbitramento resolvió negar la solicitud de

	a pagar por concepto de contraprestaciones económicas tomando como parámetro el área contractual reducida. No obstante, la ANM no acoge la interpretación de Cerro Matoso y ha requerido al mismo para que realice el pago de dichas contraprestaciones con fundamento en el área contractual que se haya inscrita en el Registro Minero, hasta antes de aprobarse la reducción de área.	aclaración. 11 de abril de 2018 se radicó Recurso de Anulación en contra del Laudo Arbitral.
--	--	---

Otras Gestiones del Grupo

- Mediante providencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca dentro del asunto con radicado No. 2017-1332, notificada a esta Agencia el día 04 de abril de 2018, se logró obtener la aprobación judicial de la Conciliación Extrajudicial convenida con la sociedad Anglo Gold Ashanti, por una suma cercana a los OCHO MIL MILLONES DE PESOS por concepto de canon superficiario adeudado.

5.4.3. Conceptos Jurídicos

Revisión de documentos

Para el primer trimestre de 2018, se revisaron al interior de la Oficina Asesora Jurídica, los siguientes documentos discriminados por tipo, detallando la cantidad.

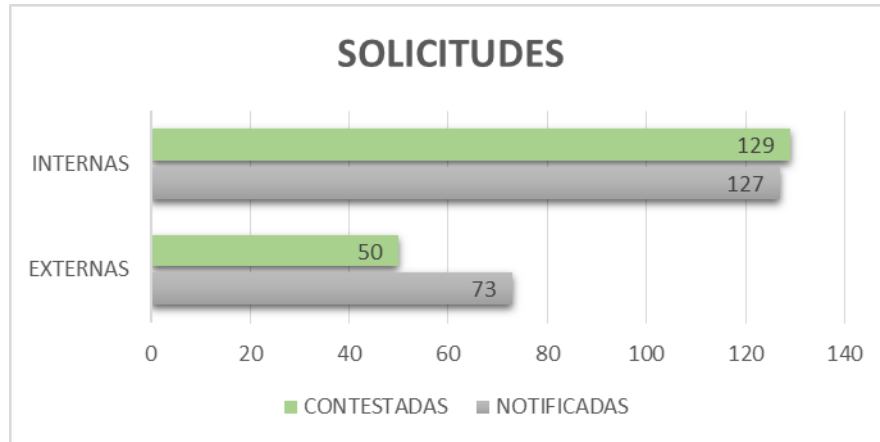
Actividades	I TRIMESTRE
Actos Administrativos (Resoluciones)	10
Consultas Internas (Conceptos)	35
Consultas Externas (Conceptos/ Derechos de Petición)	69
Seguimiento a Consultas	28
Tramites Contractuales	10
Asesorías Jurídicas	44
Proyecto de Decreto	1
Proyecto de Ley	2
Oficios	2
Otros	11
Total de Actividades Ejecutadas	212

Contestación a solicitudes internas y externas

En relación con las solicitudes allegadas a esta Oficina Asesora Jurídica, con corte al primer trimestre se efectúan las siguientes aclaraciones:

- Solicitudes internas: Se dieron respuesta a 129 solicitudes internas de 127 notificadas pues se incluyen 14 respuestas a trámites de diciembre de 2017. Es importante aclarar que quedan pendientes de respuesta 12 solicitudes pues se encuentran dentro de términos.

- Solicitudes externas: Se dio respuesta a 50 solicitudes externas de 73 notificadas, en estas se incluyen 7 respuestas a trámites de diciembre de 2017. Es importante aclarar que quedan pendientes de respuesta 23 solicitudes dado que se encuentra dentro de términos.



Publicación de Conceptos

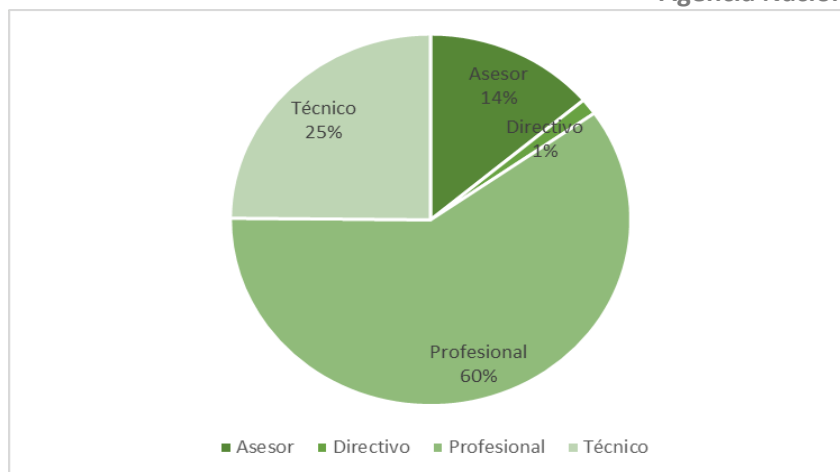
Con corte al primer trimestre de 2018, la Oficina Asesora Jurídica publicó 39 conceptos en la intranet y 20 en la página web de la entidad.

5.5. Gestión en Materia de Talento Humano

5.5.1. Planta de personal

Su planta de personal consta de 393 cargos fijados mediante el *Decreto 922 del 3 de mayo del 2012*, de los cuales 25 de ellos son libre nombramiento y remoción y 368 son de carrera administrativa. Actualmente los cargos están equitativamente distribuidos en las diferentes dependencias técnicas, administrativas y de apoyo a la gestión de la ANM.

NIVEL DEL CARGO		
Asesor	49	14%
Directivo	5	1%
Profesional	212	60%
Técnico	88	25%
Total	354	100,00%



Desde enero 1 a marzo 31 de 2018 se realizaron los siguientes nombramientos:

- Carrera administrativa: Ocho (8)
- Provisionales: Dos (2)
- Libre nombramiento y remoción: Uno (1)

5.5.2. Actividades de Bienestar

De acuerdo con el Plan de Bienestar de la Agencia Nacional de Minería en la vigencia 2018 se han llevado a cabo las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	ASISTENTES
Día de la mujer	08/03/2018	191
Feria de Productos y servicios con la presencia de quince (15) Expositores	27/02/2018	Funcionarios sede Bogotá
Clase de danza árabe	08/02/2018	7
Conferencia Fondo Nacional del Ahorro en	21/02/2017	Bogotá y a través de videoconferencia con Ibagué Quibdó Cartagena y Pasto.

El porcentaje de satisfacción de este periodo es de 86%, resultado del promedio de las encuestas de satisfacción aplicadas, así: 1) Día de la Mujer, encuestas respondidas 45 promedio de satisfacción 88%. 2) Feria de productos y servicios ANM, 15 expositores, 29 encuestas, promedio de calificación 83%. 3) Conferencia FNA y videoconferencia Ibagué Quibdó Cartagena y Pasto, encuestas 25, satisfacción: 89%. 4) Día del hombre 21 marzo 109 asistentes, 29 encuestas respondidas, promedio de satisfacción 90%. 5) Feria financiera realizada el 26 de Enero de 2018 con asistencia de 86 personas. Encuestas respondidas 25: Promedio 80%.

5.5.3. Actividades de Capacitación

- Durante el primer trimestre de la presente vigencia se elaboró y formulo el Plan Institucional de Capacitación - PIC- formalizado mediante la Resolución N° 134 del 23 de marzo de 2018 y se adelantó la elaboración del proceso de contratación de ejecución del PIC 2018.

- Tabulación de las encuestas de necesidades de capacitación.

ACTIVIDAD	FECHA	ASISTENTES
Capacitación en evaluación del desempeño laboral	13/02/2018	48

Las actividades realizadas arrojaron un resultado del 87 % como resultado de las encuestas realizadas, a la cual asistieron cuarenta y ocho (48) personas y quince (15) respondieron la encuesta de satisfacción, arrojando un resultado de 8,7, que equivale al 32% de participantes.

5.5.4. Actividades Sistema de seguridad y salud en el trabajo

En el periodo de presentación de este informe se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- **Seguridad industrial:** Entrega y seguimiento a la distribución a los elementos de protección personal en sede central. Inspecciones locativas, extintores y de Botiquines en sede central y regional. Se realizó socialización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo a nuevos funcionarios en sede central, Medellín y Valledupar. Actualmente se adelantan socializaciones en los pares restantes. Se adelantaron reuniones con miembros de la VP de Seguimiento y Control con el fin de unificar criterios para la compra de dotación y elementos de protección personal (EPP). Se están adelantando los estudios previos para la adquisición de EPP para personal de planta de la entidad. Se realizaron los siguientes procedimientos: Investigación de accidentes e incidentes de trabajo, identificación de peligros y evaluaciones médicas. Se adoptaron las resoluciones del Plan de trabajo anual y cronograma de capacitaciones de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo Sistema integrado de gestión, se realizaron afiliaciones de ARL a todo el personal contratista de ingreso 2018; igualmente se realizaron reportes de salida de comisiones de funcionarios y contratistas.
- **Higiene Industrial:** Se realizaron intervenciones en sede central con mediciones de luminosidad en puestos de trabajo de contratistas y funcionarios, pasillos y oficinas.
- **Medicina preventiva y del trabajo:** Se continúa el trabajo de construcción de la línea base de los exámenes médico ocupacionales de los funcionarios y de los contratistas que han ingresado a la fecha, igualmente se continúa con el proceso para la aplicación de la batería de riesgo psicosocial. Conforme la información recopilada de los certificados de aptitud de los funcionarios de la Agencia se adelanta la construcción de los estudios previos para la contratación de evaluaciones médicas y vacunación. Dentro del programa de medicina preventiva y del trabajo se tienen los sistemas de vigilancia epidemiológica.
- **Sistema de vigilancia epidemiológica Psicosocial:** Se realizó capacitación sobre manejo de estrés en bodega, seguimiento a casos por comité de convivencia, realización de campañas virtuales para el tema de acoso laboral y prevención de ruido en sede central, realización y acompañamiento en el diseño de ficha metodológica para el estudio de evaluación de factores psicosociales y clima organizacional; socialización del factor psicosocial en inducción al sistema de gestión, intervención psicosocial y manejo de estrés, Orientación organizacional en Jamundí. Inspección de puesto de trabajo de funcionario de la regional Cúcuta.
- **Sistema de vigilancia epidemiológica de desórdenes músculo esqueléticos:** Dentro del programa de desórdenes musculo esqueléticos se realizaron revisiones y adecuaciones de puestos de trabajo para funcionarios nuevos y antiguos, entrega y/o eliminación de elementos de confort ergonómico, actividad para gestantes, actividades terapéuticas de escuela de espalda, tren superior, tren inferior y jornadas de hábitos de vida saludable como

zumba, pausas activas; así mismo se lleva a cabo seguimiento de casos sintomáticos y revisión de exámenes médicos en compañía del médico de la ARL, acompañamiento en la socialización del sistema de gestión y charlas/capacitaciones en temas relacionados con desórdenes músculo esqueléticos; también se llevan a cabo actividades en las regionales.

- **COPASST:** Se revisaron los siguientes temas: Plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo, la política de seguridad y salud en el trabajo y el programa de capacitación.

Difusión pedagógica para el conocimiento de la política de paz y reconciliación

Actualmente la ANM se encuentra en proceso de contactar la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, el Departamento Administrativo de la Función Pública y/o la ESAP para realizar las campañas programadas para el segundo y tercer trimestre de 2018, para verificar la oferta y lineamientos en la presente vigencia.

5.6. Fortalecimiento Institucional

5.6.1. Infraestructura Física

- **Plan anual de Mantenimiento**

De acuerdo a lo aprobado en plan anual de mantenimiento y al cronograma establecido, se han realizado las siguientes Actividades

Avances Enero de 2018:

- Se realizó el Mantenimiento a la Infraestructura de la sede Central (Local 107, Pisos 8,9 y 10 de la Torre 4 y Piso 2 de la Torre 7).
- Se realizó la programación del Plan de Comisiones relacionado con el Plan de Mantenimiento a la Infraestructura para dar inicio a la implementación de dicho plan en las 24 sedes de la ANM.
- Se adelantó, estudio de mercado, análisis del sector, matriz de riesgos, estudios previos y solicitud de CDPs para dar inicio a los procesos de contratación de Ferretería, Adquisición y mantenimiento de aires acondicionados de las sedes de la ANM.

Avances Febrero de 2018:

- Dando cumplimiento al cronograma del plan de mantenimiento se adelantaron las Adecuaciones a zona de archivo, consulta de expedientes en el **PAR PASTO**.
- Adecuaciones a zona de archivo, consulta de expedientes en el **PAR Manizales**.
- En el PAR QUIBDÓ se realizaron las reparaciones locativas y redistribución de áreas conforme a las nuevas necesidades de los Puntos de Atención Regional.

- **Procesos de contratación a cargo del grupo de servicios administrativos**

Garantizar la publicación en el tiempo oportuno de los procesos de contratación a cargo del grupo de Servicios Administrativos conforme al cronograma establecido en el PAA publicado a 31 de enero de 2018.

- **Elementos en Bodega**

Se realiza verificación física a las existencias registradas en cada bodega. Así las cosas la verificación de las mismas registradas en el sistema de Información de Inventarios - Web Safi. Con esta medida se pretende mitigar el riesgo de pérdida, daño, deterioro o hurto de los bienes registrados en el almacén, y tomar medidas tempranas frente a posibles riesgos respecto al control de los bienes a cargo del Almacenista.

Ingresos y salidas de bodegas

Se realizó verificación de reporte de ingresos y egresos de la aplicación de inventarios Web Safi, en cada una de las bodegas a cargo del almacenista donde mensualmente se reflejan los movimientos en el inventario, el monto total de los bienes registrados con salida de las bodegas tiene un valor total de \$124.571.469 en el primer trimestre del año, los ingresos registrados en la aplicación de inventarios suman un valor de \$124.049.999.

periodos	No de bienes ingresados al almacén	No de bienes que reportan salida del Almacén y su ubicación
Enero	0	2
Febrero	2	11
Marzo	0	9

- **Ejecución del PAC**

Ejecución del PAC programado por el Grupo de Servicios Administrativos

Garantizar el cumplimiento del PAC programado mensualmente por el grupo de Servicios Administrativos en lo relacionado con gastos de tracto sucesivo (Vigilancia, combustible, aseo, cafetería, tiquetes, mantenimiento automotor, servicios públicos, arrendamientos.

RESUMEN MENSUAL			
	PROGRAMADO		EJECUTADO
PAC - Enero	\$	668.908.613	\$ 668.908.613
ANM	\$	462.591.969	\$ 462.591.969
SGR	\$	206.316.644	\$ 206.316.644

	PROGRAMADO		EJECUTADO
PAC - Febrero	\$	1.357.977.440	\$ 1.357.977.440
ANM	\$	696.127.986	\$ 696.127.986
SGR	\$	661.849.454	\$ 661.849.454

	PROGRAMADO		EJECUTADO
PAC - Febrero	\$	1.281.967.801	\$ 1.351.543.570
ANM	\$	878.546.077	\$ 903.581.074
SGR	\$	403.421.724	\$ 447.962.496

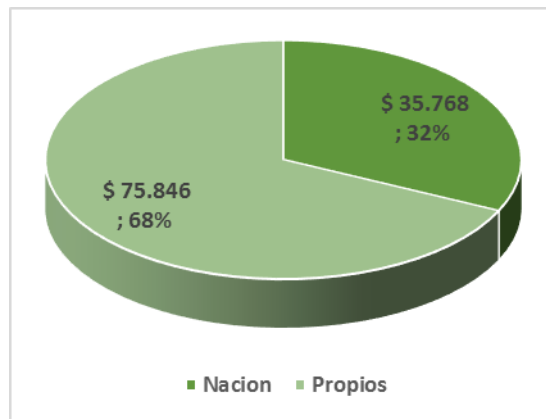
5.6.2. Gestión Documental

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2014 - 2019	POND. OBJ. 2014-2019	OBJETIVOS VIGENCIA	POND. OBJ. VIGENCIA	AVANCE I TRIMESTRE
Estructurar e implementar el sistema de gestión documental efectivo	100%	Garantizar la conservación y organización de la información documentada de la entidad para su acceso oportuno conforme a la normatividad archivística vigente	50%	a. Integración del Proceso de Gestión Documental con el Plan Institucional de Capacitaciones del Grupo de Talento Humano. b. Integración del Proceso de Gestión Documental con el Plan Anual de Auditorías del Grupo de Control Interno.
			50%	Diagnóstico del Estado Actual del Sistema Integrado de Conservación frente al Sistema Integrado de Gestión (Conservación soportes físicos, digitales y electrónicos)

5.7. Gestión en Materia Financiera y Gestión Presupuestal (Planeación)

Presupuesto Ingresos

La Ley 1873 de 2017, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Decreto de Liquidación 2236 del 27 de Diciembre de 2017, asigno a la Agencia Nacional de Minería un presupuesto de Gasto e ingresos de **\$111.614 millones**. Presentándose un aumento del 39% del presupuesto asignado para la presente vigencia frente al 2017.



Los ingresos que percibe la Agencia Nacional de Minería en su mayoría corresponden al recaudo de tasas, multas y contribuciones donde se clasifican ingresos por concepto de canon superfiario, derechos económicos y otros conceptos.

5.7.1. Presupuesto de Gastos

Concepto	Millones de pesos (\$)			
	Apropiación Vigente Marzo	Apropiación Vigente Marzo	Variación %	
	2017	2018	\$	%

Funcionamiento	63.631	98.100	34.470	54 %
Inversión	16.892	13.514	3.378	-20%
TOTAL	80.522	111.613	31.091	39%

Fuente: SIIF NACIÓN II

5.7.2. Distribución Presupuesto General de Gastos Año 2017

\$Millones

Concepto	Apropiación Inicial	Apropiación bloqueada	Apropiación Adicionada	Apropiación Reducida	Apropiación Vigente
Gastos de funcionamiento	98.100				
Gastos de personal	41.467	1.704			39.763
Gastos generales	16.272				16.272
Transferencias	40.362				40.362
Gastos de inversión	13.514				13.514
Total	111.614	1.704			

5.7.3. Ejecución Presupuestal de Gasto a Marzo 31 de 2018.

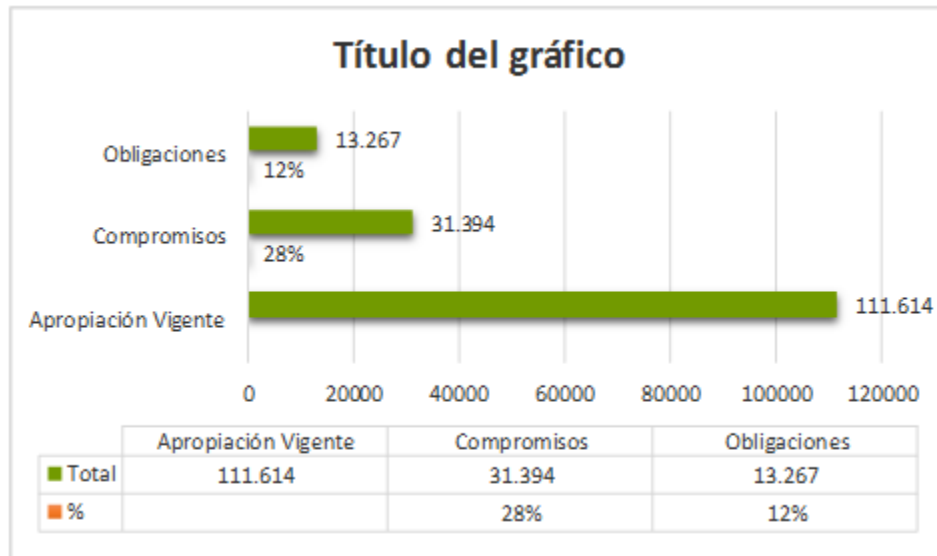
Con corte a 31 de marzo de 2018, la ejecución presupuestal total de la ANM, equivale al 12 %, se comprometió el 28% del presupuesto asignado es decir \$ 31.394 millones de una apropiación del \$111.614 millones.

Obteniéndose un 12% para funcionamiento y un 9% para inversión.

Concepto	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	% Comp	% Oblig
FUNCIONAMIENTO	98.100	25.144	12.082	26%	12%
Gastos de Personal	41.467	11.250	7.961	27%	19%
Gastos Generales	16.272	6.064	2.163	37%	13%
Transferencias	40.362	7.829	1.957	19%	5%
INVERSIÓN	13.514	6.250	1.186	46%	9%
Total	111.614	31.394	13.267	28%	12%

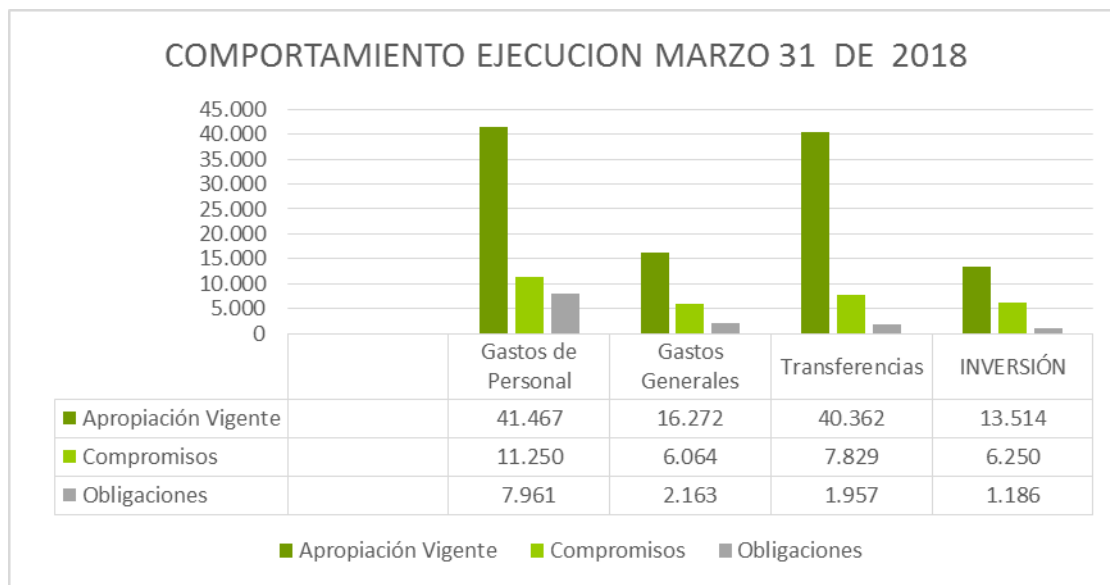
2017				2018			Variación Obligaciones
Concepto	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	
FUNCIONAMIENTO	61.610	25.581	10.045	98.100	25.144	12.082	2.037
Gastos de Personal	36.789	9.750	7.184	41.467	11.250	7.961	777
Gastos Generales	15.940	8.309	2.109	16.272	6.064	2.163	54
Transferencias	8.881	7.522	752	40.362	7.829	1.957	1.205
INVERSIÓN	16.892	6.730	1.021	13.514	6.250	1.186	165
Total	78.502	32.311	11.066	111.614	31.394	13.267	2.201

Ejecución Presupuesto de Gasto



Ejecución Presupuesto Funcionamiento

De una apropiación total de **\$ 98.100 millones** para funcionamiento a 31 de Marzo de 2018 se comprometió un total de **\$25.144 millones**, correspondiente al 26% del total de la apropiación para funcionamiento; se obligó un total de **\$12.082 millones** (el 12%).



Gastos de Personal.

En cuanto a los Gastos de Personal, relacionados con los gastos de nómina, para una planta con 354 cargos provistos y la contratación de personal de apoyo a la gestión, se comprometieron y \$11.250 millones (27%). Se obligaron 7.961 (19%).

Se presenta un incremento del 10,82% equivalente a \$777,0 millones con respecto a la vigencia 2017 esto se da por el incremento en los sueldos que se realizó en el mes de febrero y fueron cancelados en el mes de marzo (retroactivos), el pago de vacaciones y bonificación por servicios prestados se han causado en este mes, así:

CONCEPTO	OBLIGACIONES MARZO 2017	OBLIGACIONES MARZO DE 2018	VARIACIÓN	
			\$	%
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	4.319	4.731,	411	10%
PRIMA TÉCNICA	269	307	37	14%
OTROS	213	274	60	28%
HORAS EXTRAS DÍAS FESTIVOS E INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	38,	22	(15)	(41%)
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	476	584	108	23%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	1.866	2.040	174	9%
TOTAL	7.183,	7.961	777	11%

Gastos Generales

Concepto	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	% Comp	% Oblig
FUNCIONAMIENTO	98.100	25.144	12.082	26%	12%
Gastos de Personal	41.467	11.250	7.961	27%	19%
Gastos Generales	16.272	6.064	2.163	37%	13%
Transferencias	40.362	7.829	1.957	19%	5%
INVERSIÓN	13.514	6.250	1.186	46%	9%
Total	111.614	31.394	13.267	28%	12%

Con relación a Gastos Generales, en donde se contemplan los compromisos para garantizar el normal funcionamiento de las sedes de la ANM, se comprometieron 6.064 Millones (37%) y se obligaron \$2.163 millones (13%).

GASTOS GENERALES	OBLIGACIONES MARZO 2017	OBLIGACIONES MARZO 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	% VARIACIÓN
	2.109	2.163	54	3%

Se presenta un incremento del 3 % equivalente a **\$54 millones** con respecto a la vigencia 2017 esto se da por el incremento en las obligaciones que se realizaron en el mes de marzo de 2018 de los rubros arrendamientos, impuesto de vehículo, predial, servicio de aseo, vigilancia y la constitución de cajas menores, mantenimiento de software entre otros.

En lo que respecta a los compromisos, se destacan los adquiridos por Transferencias (**\$7.829 millones**; 19%) relacionados con los recursos girados a la UPME (Unidad de Planeación Minero Energética), según la Ley 143 de 1994.

Informe de Gestión I Trimestre 2018
Agencia Nacional de Minería

CONCEPTO	OBLIGACIONES MARZO 2017	OBLIGACIONES MARZO DE 2018	VARIACIÓN	
			\$	%
TRANSFERENCIAS A LA UPME LEY 143 DE 1994	752	1.957	1.205	160
SENTENCIAS	-	-	-	-
CUOTA AUDITAJE	-	-	-	-
TOTAL	752	1.957	1.205	160

Fuente SIIF Nación

VIGENCIAS FUTURAS EJECUTADAS 2017

Con corte a marzo de 2018, se ejecutaron vigencias futuras por \$1834.5 millones así:

Rubro	Descripción	EJECUTADO	OBSERVACION
A-2-0-4-10-2	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	904.003.911	PARA EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 26 NOS9-51 CENTRO EMPRESARIAL SARMIENTO ANGULO T-3 TORRE-B
A-2-0-4-10-2	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	158.566.845	VF No. 27714 para el arrendamiento del inmuebles local 107 de la calle 26 No. 59-51 Edificio T-3 Piso 1 Edificio Argos
A-2-0-4-10-2	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	110.757.960	ARRENDAMIENTO DE UNA BODEGA PARA LA INSTALACION DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA ANM EN LA CIUDAD DE BOGOTA
A-2-0-4-6-2	CORREO	182.650.169	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MENSAJERIA EXPRESA, TRANSPORTE DE MERCANCIA Y PAQUETERIA Y DEMAS SERVICIOS POSTALES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA ANM.
A-2-0-4-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	309.961	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA ANM REGION 5 VALLE DEL CAUCA
A-2-0-4-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	80.116	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA ANM REGION 6 PASTO
A-2-0-4-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	264.409	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA ANM REGION 8 NOBSA
A-2-0-4-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	567.498	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA ANM REGION 9 BUCARAMANGA Y CUCUTA
A-2-0-4-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	817.850	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA ANM REGION 3 ANTIOQUIA
A-2-0-4-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	5.106.226	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA ANM REGION 4 CALDAS
A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	241.653	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA ANM REGION 5 VALLE DEL CAUCA
A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	49.104	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA ANM REGION 6 PASTO
A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	140.579	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA ANM REGION 8 NOBSA
A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	305.396	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA ANM REGION 9 BUCARAMANGA Y CUCUTA
A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	630.154	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA ANM REGION 3 ANTIOQUIA
A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	4.274.606	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA ANM REGION 4 CALDAS
A-2-0-4-5-8	SERVICIO DE ASEO	1.430.167	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA ANM REGION 4 CALDAS
A-2-0-4-5-8	SERVICIO DE ASEO	8.639.052	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA ANM REGION 5 VALLE DEL CAUCA
A-2-0-4-5-8	SERVICIO DE ASEO	2.769.062	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA ANM REGION 6 PASTO
A-2-0-4-5-8	SERVICIO DE ASEO	2.860.533	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA ANM REGION 8 NOBSA
A-2-0-4-5-8	SERVICIO DE ASEO	2.798.936	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA ANM REGION 9 BUCARAMANGA Y CUCUTA
A-2-0-4-5-8	SERVICIO DE ASEO	8.627.181	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA ANM REGION 3 ANTIOQUIA
A-2-0-4-5-8	SERVICIO DE ASEO	46.935.973	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA ANM REGION 4 CALDAS
A-2-0-4-5-10	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	250.415.546	PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE ANM Y DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE
A-2-0-4-11-1	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	6.817.714	SUMINISTRO DE TIKETES AEROS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ANM
A-2-0-4-11-2	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	64.975.530	SUMINISTRO DE TIKETES AEROS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ANM
TOTAL FUNCIONAMIENTO		1.765.036.131	
C-2104-1900-4-0-1-2044100	OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	69.470.852	OTRO SI AL CONTRATO UT MINERIA 2017 OPERADOR LOGISTICO
TOTAL FUNCIONAMIENTO INVERSION		69.470.852	
TOTAL FUNCIONAMIENTO		1.834.506.983	

RESERVAS PRESUPUESTALES EJECUTADAS DE LA VIGENCIA ANTERIOR EN EL 2017

Con corte a marzo de 2018, se ejecutaron reservas presupuestales por \$124.0 millones, es decir una ejecución del 90%, así:

RUBRO	DESCRIPCION	EJECUTADO
C-2104-1900-1	ADMINISTRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL	124.050.000
	TOTAL	124.050.000

Ejecución Presupuesto de Inversión

Para la vigencia **2018** los recursos del presupuesto de inversión de la Agencia ascienden a **\$13.514 millones**, de los cuales con corte a marzo 31 de 2018, ha comprometido **\$6.250 millones (46%)** y obligado **\$1.186 millones (9%)**.

Se presenta un incremento del 16.16% con respecto a marzo de la vigencia 2017, esto se debe al crecimiento de la ejecución se dio en la realización de estudios relacionados con procesos de formalización de mineros tradicionales y reconocimiento de derechos de comunidades étnicas; en la evaluación técnica y jurídicamente los expedientes radicados y expedir los actos administrativos y la evaluación técnica y jurídica de las solicitudes de modificaciones a títulos mineros y expedir los actos administrativos.

Millones de pesos (\$)

PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS		OBLIGACIONES	
		\$	%	\$	%
PROYECTO C-2104-1900-2 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO EN LA ACTIVIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL El propósito de este proyecto es Contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad y salvamento en la actividad minera en el territorio nacional. El aumento de las explotaciones mineras en los últimos años aunados a las políticas de estado, así como el interés de los inversionistas en la actividad, representa un aumento significativo en las unidades productivas dedicadas a la extracción de minerales, en la producción minera y de los trabajadores expuestos a los riesgos propios de esta actividad. Esta situación hace necesaria la implementación de mecanismos que contribuyan a la prevención de accidentes y a la atención inmediata de las mismas, con personal suficientemente capacitado; así mismo se trabajará en el mejoramiento de las condiciones de seguridad de las explotaciones mineras y la prevención de accidentes.	3.150	114	4%	46	1%
C-2199-1900-2 ADMINISTRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL Este proyecto tiene como objetivos desarrollar e integrar los sistemas de información e infraestructura tecnológica de la Entidad, así como implementar el modelo de arquitectura empresarial TI y la gestión de la seguridad de la información al servicio del ciudadano y de la ANM. Se ejecutan actividades específicas para la dotación de infraestructura, hardware y software; desarrollo e implementación de sistemas de información integrados, arquitectura empresarial y del sistema de seguridad de la información.	2.001	81	4%	0	0%
C-2104-1900-4 FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Este proyecto busca promover el sector minero nacional e internacionalmente, con la realización de estudios enfocados a los procesos de selección objetiva para la adjudicación de Áreas Estratégicas Mineras (AEM) y a las estrategias de promoción de estos procesos; para ello diseñará, implementará y divulgará estrategias de promoción para la exploración y explotación de minerales en Colombia con el objetivo de incrementar la actividad minera en el país.	644	518	80%	110	17%

C-2104-1900-3 FORTALECIMIENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA A NIVEL NACIONAL Este proyecto tiene como objeto generar condiciones que contribuyan al mejoramiento de la productividad y competitividad de la actividad minera de pequeños y medianos mineros y comunidades étnicas; desde el punto de vista técnico, empresarial y ambiental, mediante la realización de estudios relacionados con el reconocimiento de derechos de comunidades mineras tradicionales y de comunidades étnicas, que incluyen los estudios para la delimitación de áreas de reserva especial y zonas mineras indígenas, de comunidades negras y mixtas, así como estudios geológico-mineros para la definición de la viabilidad de proyectos mineros especiales y demás estudios relacionados y de competencia de la Agencia Nacional de Minería. De igual manera el proyecto busca generar y aplicar estrategias de asistencia técnica integrales para proyectos de pequeña y mediana minería.	1.297	833	64%	153	12%
C-2104-1900-1 ADMINISTRACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL ANM El propósito de la administración de la contratación y titulación es cumplir en los términos establecidos de la legislación minera en el otorgamiento de contratos de concesión y autorizaciones temporales; para ello debe realizar los trámites necesarios para atender las solicitudes de contratos de concesión presentadas a la Agencia Nacional de Minería a través de Propuestas de Contratos de Concesión, solicitudes de legalización y Formalización Minera, Autorizaciones Temporales y solicitudes de Modificación de Títulos, aplicando la Legislación Minera actual y cumpliendo con el debido proceso gubernativo. Así mismo continuar atendiendo el cúmulo de solicitudes que presenta la Agencia en el año 2015, puesto que el proyecto se comenzó a ejecutar a partir de septiembre de dicho año.	5.236	4.113	79%	759	14%
C-2199-1900-1 MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL ANM Este proyecto está orientado a fortalecer acciones relacionadas con asuntos gerenciales, administrativos y de política para apoyar el logro de los resultados misionales con la implementación del Sistema Integrado de Gestión. Actualmente, se adelanta la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo con el decreto 1072 de 2015, y el diagnóstico del Sistema de Gestión Ambiental.	500	404	81%	81	16%
C-2105-1900-1 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MINERÍA AMBIENTAL RESPONSABLE Y SOCIAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO NACIONAL Este proyecto para el año 2017, tiene como objetivo implementar estrategias de gestión social y ambiental en el sector minero que contribuyan a la construcción de una minería ambiental responsable y una inversión social pertinente y sostenible en el país. Este proyecto contribuirá en la implementación de las estrategias de gestión ambiental e inversión social definidas por la ANM en el territorio priorizado. Estará enfocado principalmente a construcción de líneas base, articulación interinstitucional con las entidades del sector nacional competentes, implementar herramientas de seguimiento y medición de impactos y generar espacios de diálogo entre las comunidades, las entidades públicas relacionadas con el sector minero y las empresas mineras	687	186	27%	37	5%
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN	\$13.514	\$6.250	46%	\$1.186	9%

Ejecución de reservas presupuestales de la vigencia anterior

Con corte a marzo de 2018, se ejecutaron reservas presupuestales por \$124.0 millones, es decir una ejecución del 90%, así:

RUBRO	DESCRIPCION	EJECUTADO
C-2104-1900-1	ADMINISTRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL	124.050.000
TOTAL		124.050.000

5.8. Gestión en Materia Contractual.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2018 el Grupo de contratación VAF de la Agencia Nacional de Minería, elaboró 385 contratos bajo las diferentes modalidades de selección de los cuales se suscribieron 179 Contratos con recursos Presupuesto General de la Nación por valor de **\$ 11.872 millones** de pesos y 206 contratos con recursos del Sistema General de Regalías por valor de **\$ 11.392 millones** de pesos, como se observa en el siguiente cuadro:

Contratación I Trimestre 2018		
Recursos PGN		
Modalidad de contratación	N° de contratos suscritos	Valor (millones de pesos)
Contratación Directa	172	11.542
Selección Abreviada – Acuerdo Marco	6	295
Mínima cuantía	1	35
TOTAL	179	11.872
Recursos SGR		
Contratación Directa	204	11.231
Selección Abreviada – Acuerdo Marco	2	161
TOTAL	206	11.392

El alto volumen de contratación directa corresponde a contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión para suplir las necesidades institucionales en la deficiencia en número de cargos establecida en la planta de personal para la ANM y los de SGR corresponden al personal para la Fiscalización de los títulos mineros, función delegada por el Ministerio de Minas a la ANM.